

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIARIO DE SESIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS

48° PERÍODO LEGISLATIVO

22a. REUNIÓN - 2a. SESIÓN EXTRAORDINARIA - 21 DE DICIEMBRE DE 2021

Presidencia: **Karina Alejandra Nieto**, vicepresidenta del Cuerpo.

Secretaría: señor **Pablo Enrique Noguera**.

Prosecretaría: señora **Alejandra Viviana Retamozo**.

DIPUTADOS PRESENTES

Sumario

ARABEL, Jorge Mario

1.- Inasistencias. (Pág.)

BARRÍA PERALTA, Claudio Alejandrino

2.- Resolución de convocatoria. (Pág.)

BILARDO CASTILLO, Guillermo Ricardo

3.- Informe de gestión del Poder Ejecutivo

BODLOVIC, José Ramón

(Pág.)

CHÁVEZ, Martín Luciano

ECHAZÚ, Eloy Dante

GARAY, Hugo René

GARCÍA, María Rocío

GARRIDO, José Luis

HINDIE, Laura Elisa

MAZÚ, Horacio Matías

MIÑONES, Juan Manuel

NIETO, Karina Alejandra

OLIVA, Gabriel Esteban

ORMEÑO, César Adriel

PARADIS, Leonardo Aníbal

RICCI, Nadia Lorena

ROQUEL, Daniel Alberto

RUIZ, Evaristo Alfredo

SANTI, Carlos Alcides

TORO, Liliana Mabel

DIPUTADOS AUSENTES

ELORRIETA, Hernán Ariel

FARÍAS, Miguel Enrique

MOREYRA, Patricia Inés

- En la ciudad de Río Gallegos, a los 21 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, a las 10 y 08:
- Se realiza la sesión a través de la plataforma virtual Zoom.
- Se transmite en vivo desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.
- Los señores diputados, Bodlovic y Ormeño participan de la sesión desde la plataforma virtual Zoom.
- La señora diputada Karina Alejandra Nieto vicepresidenta del Cuerpo y los señores diputados Arabel, Bilardo Castillo, Echazú, Garay, García, Garrido, Hindie, Mazú, Miñones, Nieto, Oliva, Paradis, Ricci, Roquel, Ruiz, Santi y Toro se encuentran en el recinto de sesiones.

Sra. Presidenta (Nieto).- En cumplimiento de la Ley 3718 vamos a dar inicio a la 2a. sesión extraordinaria.

Por Secretaría se pasará lista a los presentes.

- Se pasa lista.

Sra. Presidenta (Nieto).- Con la presencia de 18 señores diputados presentes se da inicio a la 2a. sesión extraordinaria del 48º período legislativo.

- 1 -

INASISTENCIAS

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: para justificar la ausencia de los señores diputados, Hernán Elorrieta, Patricia Moreyra y Miguel Farias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Les informo a los distintos diputados que los ministros tendrán para hacer la exposición pertinente en devolución a las inquietudes manifestadas por los bloques, 60 minutos; y al terminar se les dará 7 minutos para la intervención a cada diputado y que serán contados por reloj. A los 6 minutos sonará el timbre anunciando el transcurso del último minuto y a los 7 minutos sonará el segundo timbre que será para que dejen el uso de la palabra por respeto a los demás diputados y así continuar con el diputado que sigue.

- 2 -

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

Sra. Presidenta (Nieto).- Por Secretaría se dará lectura a la Resolución de convocatoria.

Sr. Secretario (Noguera). - Dice así:

Río Gallegos, 10 de diciembre de 2021.

Visto:

La Ley 3718, Informe de Gestión del Poder Ejecutivo provincial; y

Considerando:

Que mediante la mencionada ley se establece la obligatoriedad del Poder Ejecutivo provincial de presentar ante la Honorable Cámara de Diputados un informe de gestión de la administración central, organismos centralizados y descentralizados y sociedades del Estado, en sesión extraordinaria, que deberá ser pública, a celebrarse en los meses de junio y diciembre de cada año, cuyas fechas serán fijadas por el Cuerpo legislativo;

Que la solicitud de referencia determina el temario objeto de la convocatoria y se han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 90 de la Constitución Provincial, en correspondencia con el artículo 35 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados;

Que la sesión extraordinaria tendrá como objeto el tratamiento del Informe de Gestión del Poder Ejecutivo provincial, con la presencia del jefe de Gabinete de Ministros o quien se encuentre temporalmente a cargo, de acuerdo a lo expresado en la Ley 3718;

Que en virtud del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados y de lo acordado por unanimidad en la 17ma. sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, se hace necesario disponer la correspondiente citación a los señores diputados y señoras diputadas para el día 21 de diciembre de 2021, a las 9:30 horas.

Que las resoluciones 312/63 y 419/64 determinan la modalidad de presentación de temarios y citaciones para las sesiones extraordinarias;

Que por artículo 151 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados establece los lineamientos y modalidades, desarrollo e informe a suministrar por el Poder Ejecutivo, de igual manera se establece la facultad de esta Presidencia para proceder a la citación de la misma

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 35 y 39 - inciso 9 y 151 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados:

El Presidente de la Honorable Cámara De Diputados,

RESUELVE

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados, para el día 21 de diciembre de 2021, a las 9:30 horas, a efectos de tratar el siguiente tema:

1.- Informe de Gestión del Poder Ejecutivo Provincial - Ley 3718.

Artículo 2°.- Facultar a la Secretaria General a los fines de que dé cumplimiento a las Resoluciones 312/63 y 419/64.

Artículo 3°.- Refrendará el presente instrumento legal el señor secretario general de esta Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 4° y 5°.- De forma.

EUGENIO SALVADOR QUIROGA
Pablo Enrique Noguera

- 3 -

INFORME DE GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Sra. Presidenta (Nieto).- Le damos la bienvenida y agradecemos la presencia al ministro de Gobierno Leandro Zuliani; al ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura,

licenciado Ignacio Perincioli y a la ministra secretaria general de la Gobernación Claudia Martínez.

Antes de proceder le voy a solicitar a los diputados que van a hacer uso de la palabra después de las ampliaciones de los ministros que lo manifiesten en este momento así los dejamos apuntados. Vamos a hacer como en la sesión anterior por bloques de a 5 diputados, irán respondiendo los ministros y así continuarán los 5 siguientes. Les voy a pedir a los que vayan a solicitar la palabra en el momento que les toque participar, los grupos están divididos de acuerdo a la siguiente nómina. En el primer grupo: los señores diputados Oliva, Arabel, Barría Peralta, Bilardo Castillo y Bodlovic; en el segundo grupo Ricci, Chávez, Echazú, Elorrieta, Farías; en el tercer grupo Ruiz, Garay, García, Garrido, Hindie; en el cuarto grupo Roquel, Miñones, Moreyra, Paradis; en el quinto grupo Ormeño, Toro, Santi y Mazú.

Los señores diputados que vayan a hacer uso de la palabra posterior a la intervención de los ministros solicito pidan la palabra; así después vamos acomodándolos por grupos.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: diputado Echazú, diputada García, diputado Arabel, diputado Santi, diputado Bilardo Castillo y diputada Toro.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic.

Sr. Bodlovic.- Señora Presidenta: es para informar que estoy presente.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se toma debida nota señor diputado.

Entonces quedaría: Arabel, Bilardo Castillo, Echazú, García, Santi, Toro y Mazú.

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: diputado Oliva, diputado Ruiz, diputada Ricci y diputado Roquel.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias.

Señora ministra y señores ministros tienen la palabra.

Sra. Ministra Secretaria General de la Gobernación (Martínez).- Buenos días a todos y a todas.

Muchas gracias, señora Presidenta a cargo de esta Cámara de Diputados y diputadas

Primero, antes de empezar traemos el saludo de nuestra gobernadora...

Buenos días diputado.

- Ingresa al recinto el señor diputado Chávez.

Sra. Ministra Secretaria General de la Gobernación (Martínez).- Como decía, primero queríamos traer el saludo de nuestra gobernadora. En este momento se encuentra cumpliendo funciones en la ciudad capital, manteniendo reuniones con el señor Presidente y gobernadores de otras provincias respecto a los últimos acontecimientos que se han dado en función de la no aprobación del Presupuesto 2022.

Venimos a este recinto en cumplimiento de la Ley 3718, la cual establece la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de presentar un informe de gestión de la administración central, organismos centralizados y descentralizados y sociedades del Estado.

En esta sesión extraordinaria estamos para brindar aquellos requerimientos ampliatorios que han surgido de ambos bloques de esta Cámara.

En esta oportunidad corresponde al segundo semestre de este año en curso y, como es sabido no contamos con la figura del jefe de Gabinete en esta instancia, que es en quien cae la responsabilidad de realizar este informe. Y, por decisión de nuestra gobernadora a fin de dar cumplimiento a esta ley nos ha indicado a los tres ministros que estamos aquí presentes: el ministro de Gobierno Leandro Zuliani; el ministro de Economía Ignacio Perincioli y quien les habla Claudia Martínez, Ministro Secretaria General de la Gobernación para poder contestar aquellos requerimientos que han tenido ambos bloques respecto del informe que fuera presentado de manera escrita y de manera digital el pasado 10 de diciembre y que a posteriori el día 15 de diciembre fueran enviados dichos requerimientos al Poder Ejecutivo.

Por esa instancia es que estamos acá para poder dar este informe, obviamente celebramos esta oportunidad que tenemos de poder sentarnos aquí en función de nuestro informe y poder contar y explayarnos en aquellas cuestiones que ustedes nos hayan requerido.

Como todos sabemos venimos de un escenario, de un año 2020 muy complicado a consecuencia de esta pandemia mundial que nos acechó a todos, hoy a pocos días de finalizar el año 2021 el escenario no es el mismo, pero tampoco nosotros somos los mismos desde aquel momento.

La pandemia aún no termina por supuesto que con la vacuna ya entre nosotros estamos protegidos, pero debemos seguir cuidándonos, debemos seguir tomando las medidas de prevención porque el virus aún sigue dando pasos que nosotros todavía no podemos determinar, pero podremos cuidarnos siempre y cuando sigamos manteniendo nuestras medidas de prevención.

Vamos a dar comienzo a las respuestas de estos requerimientos, en este caso voy a pasar a dar lectura y a comentar aquellas consultas que hicieron respecto del Consejo Provincial de Educación.

Entiendo que todos tienen las preguntas que hicieron ambos bloques, vamos a ir de manera ordenada respondiendo pregunta por pregunta, les podemos ir diciendo que bloque la formuló y después seguiremos con la exposición.

El primer requerimiento que fue manifestado en función del informe del Consejo Provincial de Educación es la siguiente:

1) ¿Cómo garantiza el Consejo Provincial de Educación la formación continua de los docentes si solamente destina el 0,05 por ciento de su presupuesto a tal fin? (\$10 millones de un presupuesto total anual de \$20 mil millones).

El Consejo Provincial de Educación implementa instancias de formación docente gratuitas vinculadas a la educación virtual en articulación con prestigiosas casas de altos estudios como son la Universidad Nacional Pedagógica (UNIPE), la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Nacional de Arte (UNA), Universidad Tecnológica Nacional (UTN), entre otras.

En estos tiempos cobra especial valor volver a analizar, ensayar y sistematizar de qué manera se comunican los saberes en el marco de las profundas transformaciones culturales y sociales que la escuela atraviesa. En este marco situacional cobra especial relevancia la intervención pedagógica.

En este sentido, hemos trazado un camino de capacitación hacia el docente. Lo que implicó una inversión anual de \$29.799.563, alcanzando a un universo de 10.600 docentes, es decir, el 92 por ciento de las y los docentes accedieron a estas capacitaciones gratuitas.

Un dato no menor queremos destacar la provincia está ubicada en el tercer lugar de acuerdo al Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento en función de inversión en educación.

Seguimos con el siguiente requerimiento ¿Cuál es el porcentaje de estudiantes egresados de los colegios secundarios de la provincia a diciembre del 2021 en relación a los ingresados oportunamente a la educación secundaria obligatoria?

El relevamiento de cantidad de egresados y egresadas del ciclo lectivo 2021, en todos sus niveles, modalidades y sectores de gestión se llevará a cabo a partir del mes de mayo de 2022 dado que la finalización del ciclo lectivo 2021 está estipulada para el último día hábil de febrero 2022.

Es decir, hoy 21 de diciembre no podemos decir cuáles son y qué cantidad son los alumnos, sí los que han ingresado, pero no cual es el porcentaje de ese nivel de los que hayan terminado porque todavía no termina el ciclo lectivo. Hoy todavía hay chicos y chicas rindiendo y dando sus exámenes por lo tanto la fecha en función de eso es el último día hábil de febrero del 2022. Es una cuestión técnica en función de medir ese dato.

El siguiente requerimiento ¿Cómo se ha avanzado en garantizar la conectividad y cómo planifica garantizar internet para el ciclo lectivo 2022 para todas las escuelas en las localidades de la provincia?

El año 2020 significó el estallido de los muros escolares, el edificio escolar dejó de ser el lugar que garantizaba el desarrollo de la educación y eso nos puso frente a un espejo; un espejo que reflejaba nuestras responsabilidades y nuestras estrategias para afrontar esta inédita realidad. Cómo pensar nuevos abordajes desde una misma estructura, qué es la escuela, para qué sirve la escuela, la escuela es el edificio, no teníamos mucho para distraernos solo saber que debíamos cumplir con nuestra obligación de ofrecer a nuestras pibas y nuestros pibes lo que por derecho les corresponde que es la educación.

Con clara conciencia de que la educación no es ajena al proyecto político de un país y de una provincia en el que intervienen los mecanismos de poder, ideologías nacionales como internacionales.

En nuestro país la educación pública es parte del tesoro cultural del pueblo más democracia es ascenso social. Y nos preguntamos si la escuela es solo el aula. Nuestra propuesta es salir del aula para entrar al aula. A un aula distinta que trascienda las cuatro paredes; más allá de la tiza y el pizarrón.

Atento a las necesidades del contexto del año 2020 se comenzó el proceso de reestructuración de aulas virtuales que posibilitó que todos los estudiantes de los niveles obligatorios estén matriculados, como así también sus docentes y directivos. Para ello se ampliaron servidores, moddles, plataformas virtuales. Se creó una red de trabajo sumando al personal informático de las escuelas.

Actualmente hay 3305 aulas creadas, cantidad de matriculados 71.693 y materias creadas en total 21.360.

Se entregaron 500 netbooks en convenio con Ministerio de Educación de la Nación Conectar Igualdad Juana Manso (entregadas a alumnos sin equipamiento de 2dos. años de nivel secundario), 870 notebooks del convenio con Fundación YPF (se entregaron a alumnos de 3ros años de escuelas industriales de la provincia) 100 netbooks adquiridas con fondos INET (a los alumnos de 3ros años de las escuelas industriales), alrededor de 1200 netbooks fueron reacondicionadas y entregadas desde los Centros de Reparación en Caleta Olivia y Río Gallegos. Se encuentra en proceso de licitación la adquisición de 5000 equipos informáticos para poder cubrir la matrícula de alumnos con falta de equipamiento según el relevamiento de conectividad. A esto le podemos sumar que Nación mandará aproximadamente 3700 netbooks para este año entrante.

Además, se creó la plataforma caleidoscopio.educacionsantacruz.edu.ar. Un nuevo canal online para ver y compartir los contenidos y las experiencias de toda la comunidad educativa santacruceña. Caleidoscopio funciona como una gran biblioteca audiovisual del Consejo Provincial de Educación. Al recorrerla se puede explorar los videos e imágenes de todo el sistema educativo. Actualmente cuenta con 2740 materiales de los diferentes niveles y modalidades. En 5 meses de activa más de 33.000 personas visitaron la

plataforma. Se realizaron múltiples eventos streaming, como conversatorios, recitales, se reestrenó el programa educativo “Con vos para vos”, con dos salidas diarias.

Mediante la Coordinación de Desarrollo Tecnológico, se logró la gratuidad del dato de acceso a los dominios educativos educacionsantacruz.edu.ar y tecnicasantacruz.edu.ar, lo que posibilita el ingreso a las familias a todos los entornos web o desarrollos del Consejo Provincial de Educación sin tener que erogar gastos, ni utilizar datos de sus dispositivos, siendo los mismos de libre acceso. Esto se logró a partir de la firma de un convenio entre ENACOM y el Consejo Provincial de Educación. A través de este convenio se garantiza un trabajo articulado entre las partes convenientes, es así que mediante al aporte de responsabilidad social de las empresas prestadoras de servicios móviles: Movistar, Personal y Claro, de la provincia, cualquier alumna y alumno podrá acceder de manera libre y gratuita, desde cualquier dispositivo a la web, direccionando a las plataformas de aulas virtuales que se ofrecen, y demás contenidos educativos.

Por otro lado, el sector docente accederá de la misma manera a las diferentes páginas educativas y además, por ejemplo, a ofrecimientos de cargos, entre otros.

En relación a la conectividad en el nivel educativo provincial actualmente se cuenta con el 100 por ciento de los establecimientos con conexión a internet (áreas administrativas, salas informáticas y carros tecnológicos) con diferentes empresas prestadoras. En el 2021 se avanzó fuertemente en el fortalecimiento de los vínculos con empresas prestadoras locales de cada ciudad logrando cerrar acuerdos y convenios para mejorar la cantidad de megas disponibles en los establecimientos (llegando desde los 25 megas a los 60 megas según disponibilidad local), siempre teniendo en cuenta la mejor oferta de conectividad posible y disponible en cada localidad. En este sentido pudimos avanzar en el mejoramiento del servicio en las localidades del interior, asimismo estamos realizando acciones para mejorar la conectividad en las zonas rurales junto a empresas que tienen servicios en estos lugares.

Para el año 2022 se proyectó que los establecimientos escolares accedan a una conectividad superior a los 30 megas, que alimentará el piso tecnológico que se encuentra empotrado en cada escuela; esto permitirá que todo el edificio escolar pueda conectarse a las redes ya disponibles en la institución educativa. Asimismo, estamos articulando con el

Ministerio de Educación de la Nación mediante el Plan Conectar Igualdad Juana Manso, donde se prevé una línea de acción de conectividad.

Durante el año 2021 todos los establecimientos escolares recibieron visitas técnicas poniendo a punto los pisos tecnológicos y equipamientos provistos como carros tecnológicos. Junto a los centros de reparación se procedió al mejoramiento, puesta a punto y reparación de netbooks que fueran entregadas a alumnos sin equipamiento, logrando solo entre el 2020 y el 2021 entregar alrededor de 3.600 máquinas reacondicionadas en estos centros de reparación.

Requerimiento: ¿Cuáles son las acciones que llevará adelante el Consejo Provincial de Educación para garantizar la efectiva reincorporación a las escuelas de los 9.000 estudiantes que hoy son asistidos por el Programa Acompañar?

Desde este programa se llevan adelante acciones tendientes a promover y facilitar la reanudación de trayectorias escolares y educativas cuya interrupción ha sido potenciada por la pandemia y su secuela de desigualdades. Se propone promover políticas intersectoriales para fortalecer la revinculación, permanencia y egreso de los estudiantes, contribuir al avance de acciones educativas que propicien y faciliten la adquisición de habilidades de indagación, expresión y comunicación, para el descubrimiento y la apropiación tanto de valores como de principios y metodologías propias de las artes, las ciencias y la tecnología, brindando un espacio adecuado para la profundización del saber y la creatividad como motores para el desarrollo individual y social; articular las estrategias pedagógicas entre niveles, direcciones generales y coordinaciones del sistema educativo provincial, alentar y propiciar la continuidad en los estudios de todos y todas, en la totalidad de los niveles y modalidades del sistema, sostener acciones socio comunitarias articuladas en los territorios, orientadas a evitar que queden trucas las trayectorias escolares de los/las estudiantes; generar actividades socioculturales y comunitarias que contribuyan a estrechar lazos entre la escuela, las familias y la comunidad; generar escenarios de apropiación social de las ciencias, las artes y la tecnología, como parte de la formación integral de los individuos y fortalecer las trayectorias escolares, de las y los niños, adolescentes, jóvenes, a través de la participación en actividades lúdicas educativas con el fin de experimentar otras formas de estar y otras formas de aprender.

En tal sentido debemos señalar que somos parte de un gobierno cuya política educativa es popular, pública, inclusiva e integral. Hacer territorio y construir puentes en el marco del Programa Acompañar y Volvó a la Escuela, es en este momento parte de lo que nos ocupa, como política de Estado post pandemia.

Los estudiantes aun los que han retornado a la escuela, permanecen acompañados por estos programas, que permiten hacer el seguimiento integral de los niños.

5° Requerimiento

En esta instancia tuvimos que separar este requerimiento en varias partes, por la manera en la que estaba expresado. Lo voy a leer textualmente como fue enviado y vamos a ir dando las respuestas al respecto.

- ¿Es correcta la información? ¿y Perito Moreno? - Inauguración Industrial 11, obra de gas EPP n°12, obra sin terminar y con muchas dificultades, los datos relacionados con deserción escolar no figuran.

- ¿Cuáles son los índices de repetición o de aprobación por distintos instrumentos legales que habilitan cada vez la promoción de alumnos sin lograr los contenidos mínimos o bajando los requisitos para la aprobación de todos? ¿han analizado el grado de pérdida en la calidad educativa? ¿de qué manera?

En relación a la Escuela Industrial n° 11 de la localidad de Perito Moreno, esta obra de gran envergadura se realizó con un total de inversión de 200 millones de pesos con Fondos UNIRSE, entre un convenio con el municipio y la minera GoldCorp quedando inaugurado el edificio en el mes de octubre de este año. Además de ha invertido en equipamiento por un monto de 1.825.887,21 pesos destinados principalmente a la compra de insumos, elementos de protección personal, herramientas e instrumentos de medición de diversa índole.

En la Escuela Provincial n°12. Se trabaja en una obra muy importante que se va realizando en etapas, debido a que es necesario inhabilitar el gas para poder realizar la refacción en este contexto de pandemia y se logró culminar con un tramo de la obra. En este sentido el Consejo Provincial de Educación a través del Programa de Mejoramiento de Infraestructura Escolar tiene previsto en el periodo de receso de verano avanzar y

terminar con la segunda etapa. La ejecución de este tramo puede realizarse en este periodo debido al que, en el establecimiento escolar, no habrá actividades.

Segunda parte: ¿Cuáles son los índices de repetición o de aprobación por distintos instrumentos legales que habilitan cada vez la promoción de alumnos sin lograr los contenidos mínimos o bajando los requisitos para la aprobación de todos? Los aprendizajes serán evaluados según las situaciones de enseñanza diversas, con diferentes recursos y en determinadas condiciones socio afectivas, que permita a los y las estudiantes que según el nivel en que se encuentren seguir aprendiendo, para ello es necesario considerar la centralidad en los aprendizajes, y la evaluación formativa, los y las estudiantes deben ser los actores centrales en dichos procesos.

Se debe considerar la formación integral de los y las estudiantes propendiendo al desarrollo de diferentes capacidades a través de distintas estrategias. Se requiere de tiempos, modos y formatos que se adecuen a esta nueva forma de transitar la escolaridad a fin de garantizar el ejercicio del derecho de los y las estudiantes a una educación pública, popular, inclusiva e integral, resulta necesario reconocer al interior de cada una de las instituciones educativas, las progresiones de aprendizaje que permitan analizar las relaciones entre los objetos de enseñanza, las prácticas asociadas a los aprendizajes y las circunstancias bajo las cuales esos aprendizajes cobraron significado. En este sentido en el sistema educativo santacruceño, pone el acento en el desarrollo integral de las personas por lo cual no se focaliza exclusivamente en los contenidos.

Por lo expuesto los porcentajes de repitencia se han reducido al mínimo, tras la implementación a nivel nacional de la estrategia de promoción acompañada, asistida, la cual tiene su ejecución a nivel jurisdiccional.

En el nivel primario y secundario, dicho índice o porcentaje no supera el 0,1 %. Esta estrategia que se implementa en virtud de la resolución del Consejo Federal de Educación n° 368 del año 2020, Acuerdo del Consejo Provincial de Educación n° 32 del año 2020, es un proceso mediante el cual se da continuidad a la trayectoria educativa de las y los alumnos, con el objeto de garantizar su itinerario escolar desde una perspectiva global de los aprendizajes.

En el marco de esta metodología, las y los estudiantes son evaluados al finalizar el año y promovidos al año siguiente en condición de acompañamiento, esto requiere de una propuesta pedagógica de seguimiento individual de los aprendizajes que permita garantizar los logros educativos previstos en la etapa anterior y la etapa actualmente transitada.

Pregunta: ¿Han analizado el grado de pérdida de la calidad educativa? ¿De qué manera?

Respuesta: Sabiendo que los aprendizajes son diferidos y el proceso de evaluación también lo es, el eje central objeto básico es el desarrollo del alumno o de la alumna. Hablar de calidad educativa en un sentido general y homogéneo nos remite al concepto sustancial en el proceso de la enseñanza. Aprendizaje es el manejo de contenidos sin tener en cuenta que ese contenido es tan solo un instrumento que permite el desarrollo intelectual de nuestros estudiantes, pensamiento crítico, interpretación de textos, etcétera. Cuya calidad educativa se mide en todos y cada uno de ellos. Ahora bien, la pregunta es, ¿Qué hizo la matemática en Juan y no qué hizo Juan en matemáticas? Estamos empeñados en esta posibilidad de plantearnos, en definitiva, ¿Qué es la escuela? ¿Es el aula o son los contenidos? Nosotros tenemos la opción de avanzar con prácticas institucionales que tiene que ver con lo que hoy plantean las ciencias de la educación, viejas palabras para las nuevas prácticas, para nuevos conceptos como nombrar hoy en este tiempo con palabras nos parecen gastadas frente a la realidad.

“Calidad Educativa”. No existe como definición de éxito en nuestra tarea, que, es lograr que el cien por ciento de nuestros hijos, nietos, consigan el desarrollo de su destino, que es lo que les corresponde como derecho ineludible. La calidad educativa es igual a inclusión social.

“Nuestro oficio es de palabra, nuestro oficio es de ideas, no son menores las palabras que elegimos para nombrar o definir, y no son menores, si con ellas captamos la vida, si con ellas nos planteamos las preguntas que interrogan la vida” (esto lo dijo un filósofo español)

Cuando abrumados por el imaginario social, por la urgencia renunciamos a las expectativas de un porvenir posible ahí es donde dejamos de educar.

Estos fueron todos los requerimientos realizados respecto del Consejo Provincial de Educación. Daremos continuidad ahora con los requerimientos realizados según el informe de gestión presentado respecto del Ministerio de Salud y Ambiente.

Primer Requerimiento ¿A qué localidades de la provincia se destinarán las 15 ambulancias que se encuentran en proceso de publicación, a adjudicarse y recibirse durante el primer trimestre del año 2022?

En esta licitación voy a seguir el cuadro. Para el hospital de Caleta Olivia, 2 ambulancias, se adjudican en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el hospital de Gobernador Gregores, 1 ambulancia, se adjudica en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el hospital de Las Heras, 1 ambulancia, se adjudica en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el hospital de Perito Moreno, 1 ambulancia, se adjudica en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el hospital de Pico Truncado, 2 ambulancias, se adjudican en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el hospital de Comandante Luis Piedra Buena, 1 ambulancia, se adjudica en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el hospital de Puerto San Julián, 1 ambulancia, se adjudica en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el hospital de Río Gallegos, 1 ambulancia, se adjudica en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el hospital de Río Turbio, 1 ambulancia, se adjudica en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el puesto de Cañadón Seco, 1 ambulancia, se adjudica en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el puesto de El Chaltén, 1 ambulancia, se adjudica en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el puesto de Lago Posadas, 1 ambulancia, se adjudica en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022; para el puesto de Tres Lagos, 1 ambulancia, se adjudica en enero y la recepción estimada es para marzo/abril del 2022.

Segundo Requerimiento. Las 5 ambulancias adjudicadas que se recibirán en el mes de diciembre, enero y primeros días de febrero ¿corresponden a la Licitación Pública n° 35/21? Respuesta: Si.

Para el hospital de 28 de Noviembre, 1 ambulancia, recepción el 27/12/21; para el hospital de Los Antiguos, 1 ambulancia, recepción el 28 de enero del 2022; para el hospital Puerto Deseado, 1 ambulancia, recepción el 28 de enero del 2022; para el hospital Puerto Santa Cruz, 1 ambulancia, recepción el 27/12/21 y para el hospital de Río Gallegos, 1 ambulancia, recepción el 28 de enero del 2022.

Tercer Requerimiento. ¿Por qué aún no han logrado garantizar la presencia mínima de los siguientes profesionales de la salud en las distintas localidades de la provincia?

La búsqueda de profesionales para la provincia de Santa Cruz es continua y permanente, de hecho, desde el inicio de la pandemia se han incorporado un número muy importante de profesionales, técnicos, enfermeros, auxiliares, etcétera. En la medida que se consiguen profesionales que deseen ir a las localidades del interior provincial, se incorporan de un modo prioritario. De hecho, distintas gestiones con hospitales formadores de recurso humano a través de residencias, así como estudiantes de los últimos años de las carreras sanitarias, son invitados a formar parte de los equipos sanitarios provinciales.

De igual modo, en las nuevas estructuras hospitalarias se incluyen la posibilidad de generar residencias con fuente de financiamiento provincial que se sumen a las ya existentes con financiamiento mixto (Nación-Provincia). Estas estrategias formativas de auxiliares, profesionales y técnicos buscan fortalecer la política de salud en el primer nivel de atención. En este mismo esquema durante el año 2022 se implementará la Escuela de Salud Pública, que busca la formación de recurso humano para poder ser incorporado al sistema en tareas que sean necesarias.

Es de destacar que un porcentaje mayor al 90 por ciento del personal hospitalario es formado en carreras de universidades fuera de la provincia, por lo cual la mayoría del recurso humano hospitalario debe migrar a otras provincias y el desarraigo de sus lugares de origen suele ser una situación relevante. De los egresados de las universidades o tecnicaturas relacionadas con la salud que se realizan en nuestra provincia, tienen la posibilidad de ingresar al sistema de un modo rápido. Es así que la totalidad de los egresados de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral de enfermería durante el año 2021 han sido incorporados al sistema de salud, o están en proceso avanzado de estarlo.

Adicional a la estrategia de incorporación de personal, se generó desde el Estado provincial, la regionalización en cinco zonas sanitarias: zona noroeste (Los Antiguos, Perito Moreno, Las Heras y zonas de influencia), zona noreste (Pico Truncado, Caleta Olivia, Puerto Deseado y zonas de influencia), zona centro (San Julián, Comandante Luis Piedrabuena, Puerto Santa Cruz, Gobernador Gregores y zonas de influencia), zona cordillerana (Calafate, Chaltén , Río Turbio, 28 de Noviembre y zonas de influencias) y todas ellas coordinadas por una coordinación provincial en la capital provincial de Río Gallegos, que es la zona sur.

Esta estrategia sanitaria tiene como objetivo el manejo regional del sistema escalonado de salud, la optimización de los recursos para una correcta asistencia a sus pobladores y la implementación de la estrategia de redes de atención. Esta última tiene la característica de poder tener la presencia de especialistas del sistema de salud a modo de itinerantes en localidades que requieran atenciones de personas con patologías que sean patrimonio de la especialidad, y de esa manera evitar derivaciones y desarraigo, pudiendo resolver las problemáticas en el lugar de origen de las personas.

Sumado a las estrategias anteriores, en forma conjunta con la Caja de Servicios Sociales se traen profesionales especialistas itinerantes de fuera de la provincia, que van a las distintas localidades y realizan atenciones de especialidades que hay escasez o ausencia en la provincia.

Ahora vamos a los requerimientos de acuerdo a las localidades

Los Antiguos: pediatra, cardiólogo, ginecólogo, oftalmólogo.

En la localidad de Los Antiguos durante el presente ejercicio se realizó la incorporación de un pediatra para garantizar las prestaciones de niños de la localidad. De igual modo se realizó la incorporación de una ginecóloga que también se encuentra desempeñando funciones en dicha localidad.

La búsqueda del resto de profesionales que deseen venir a la localidad sigue activa y el mecanismo de itinerantes desde la región es una posibilidad que resuelve las prestaciones que deben ser brindadas.

Río Turbio: cardiólogo y traumatólogo

En la localidad de Río Turbio mediante el mecanismo de médicos itinerantes se garantiza la cobertura de especialidades cardiológicas y traumatológicas. Sin perjuicio de ello la búsqueda de profesionales que vengan a la Cuenca Carbonífera sigue activa a los fines de incorporarlos para que refuercen la atención de estas y otras especialidades. Es este un ejemplo de localidades donde además la interacción con Caja de Servicios Sociales garantiza la presencia de especialidades de un modo regular y continuo.

Puerto Santa Cruz: cirujano/a y psiquiatra.

En la localidad de Puerto Santa Cruz durante el año 2020 se realizó la incorporación de un médico psiquiatra quien al poco tiempo de su ingreso por razones personales decidió renunciar y volver a su provincia de origen.

Actualmente la búsqueda de esta especialidad sigue activa a los fines de una pronta incorporación de esta especialidad. Los casos que deban ser atendidos y que superen las posibilidades de psicología, entran en esquema de redes o derivación para brindarles la prestación, realizándose el seguimiento luego por profesionales de la localidad.

De igual modo durante este año se produjo la renuncia de un cirujano de la localidad y desde su salida se está en la búsqueda activa para su reemplazo. Las patologías quirúrgicas son resueltas desde la coordinación regional de zona centro.

Cuarto Requerimiento. Son dos en uno. Políticas de salud mental, prevención y gestión de pandemia están ausentes en el informe.

Otro requerimiento dentro del mismo. Concretamente en obras, ¿qué se finalizó en el año 2021? Todo dice sin dato. Lo proyectado no se condice con el presupuesto 2022.

Vamos por el primer requerimiento.

Respecto de las políticas de salud mental en el marco de la pandemia se garantizó la posibilidad que desde cada sistema sanitario tenga acceso a las prestaciones de salud mental, tanto preventivas como terapéuticas. En cada hospital de cada localidad el servicio de salud mental cuenta con psicólogos o psiquiatras responsables del manejo de las problemáticas de salud mental. A esto se suma la estrategia de descentralización de salud mental propuesta en la nueva Orgánica Ministerial que crea el área responsable de primer nivel de atención. Esta descentralización va en coincidencia con las políticas nacionales y

tienen como propósito el manejo de la salud mental en la post pandemia, donde la accesibilidad y la formación del personal para la búsqueda activa en territorio son una característica fundamental. Se proponen así la creación de los promotores territoriales de salud mental, que, en el marco del Consejo Federal de Salud de este año, se tomó la decisión de implementar para el año 2022.

Sumada a las anteriores, se mantiene una búsqueda activa de profesionales psiquiatras para que vengan a la provincia; de este modo robustecer el funcionamiento del sistema sanitario en el sector.

En materia de gestión de la pandemia a las ya conocidas medidas generales de prevención en adhesión al DNU nacional y, a las estrategias provinciales de prevención como el Nuevo Índice Epidemiológico Ajustado a Población, que es el sistema generado por esta provincia para el monitoreo continuo de la situación epidemiológica, se suman las acciones permanentes de control de brotes y casos, así como las acciones epidemiológicas realizadas de modo preventivo y terapéutico.

A modo de resumen de la situación epidemiológica actual -al día de ayer, 20 de diciembre - se presentan los siguientes datos, muestras positivas: 2 en Río Gallegos; 3 en El Calafate; 1 en Puerto Deseado; 1 en Los Antiguos. 229 muestras negativas. Total de muestras analizadas por laboratorios de la provincia: 236.

Casos activos en toda la provincia: 20 en Río Gallegos; 13 en El Calafate; 1 en Río Turbio; 1 en Pico Truncado; 1 en Puerto Deseado; 1 en Perito Moreno; 2 Piedra Buena; 1 en Puerto Deseado; 10 en Gobernador Gregores; 1 en Los Antiguos y 5 en El Chaltén.

Estos son los datos actualizados al día de ayer: 56 casos activos al día de ayer.

La ocupación de camas. Sala COVID no tenemos. UTI adultos. Patologías comunes: en Río Gallegos tenemos 7. 1 por COVID. En Medisur, tenemos en UTI adultos 7.

En Caleta Olivia 2 en UTI adultos. 13 en la parte privada en Cruz del Sur. Esto tiene que ver con patologías que no refieren a COVID. En Pico Truncado 1 y 1 en Las Heras.

La otra pregunta tiene que ver con la distribución del equipamiento durante el año 2021. Voy a ir diciendo el equipamiento al que voy refiriendo.

Tengo para mencionar por localidad, no sé cómo lo prefieren los señores diputados, puedo ir mencionando por localidad y después el total.

- Bombas de infusión y jeringas: Río Gallegos 43, Caleta Olivia 41, Puerto Deseado 12, Pico Truncado 7, Las Heras 11, Perito Moreno 2, Los Antiguos 2, Calafate 1, Puerto San Julián 12, Piedra Buena 5, Gobernador Gregores 1, Puerto Santa Cruz 3, 28 de Noviembre 2, Río Turbio 12, quedan en depósito de Salud ante cualquier eventualidad 2; un total de 156.

- Ventilador adulto pediátrico (respirador): Río Gallegos 25, Caleta Olivia 12, Puerto Deseado 2, Pico Truncado 2, Las Heras 2, Los Antiguos 1, Calafate 1, Piedra Buena 1, Puerto Santa Cruz 1, Río Turbio 3, un resguardo en el Ministerio 2; Un total de 54.

- Monitor multiparamétrico: Río Gallegos 28, Caleta Olivia 8, Puerto Deseado 3, Pico Truncado 5, Las Heras 2, Los Antiguos 1, El Calafate 1, Puerto San Julián 3, Piedra Buena 2, Gobernador Gregores 1, Puerto Santa Cruz 1, 28 de Noviembre 1, Río Turbio 1, en resguardo en Salud 3; un total de 64.

- Equipos de gases en sangre: Río Gallegos 1, Caleta Olivia 2, Puerto Deseado 1, Pico Truncado 1, Las Heras 1, Perito Moreno 1, Los Antiguos 1, Puerto San Julián 1, Piedra Buena 1, Gobernador Gregores 1, Puerto Santa Cruz 1, resguardo en el Ministerio 1; un total de 14.

- Ecógrafos: Pico Truncado 1, Los Antiguos 1, Gobernador Gregores 1; un total de 3.

- Equipo real time para PCR: Río Gallegos 1, Caleta Olivia 1; un total de 2.

- Mesa de cirugía: Río Gallegos 1.

- Mesa de anestesia: Perito Moreno 1.

- Campana biológica PCR: Río Gallegos 1, San Julián 1, Caleta Olivia 1; un total de 3.

- Ambulancias: Río Gallegos 1, Los Antiguos 1, Las Heras 2, Gobernador Gregores 2; un total de 6.

- Equipamiento de dispositivos “tablet”: un total de 125.

Están para distribución un electrocardiógrafo digital: Las Heras 1, y un arco en “C” para Las Heras y otro para Perito Moreno. En total 2.

Equipo de esterilización: 1 para Las Heras.

Ahora lo que voy a comentar de acuerdo al requerimiento son las obras en que instancia están, el puesto sanitario de frontera, el Paso Integración, una superficie de 72,50 metros cuadrados, está finalizado, la platea la hizo el IDUV y el modular Nación. En Dorotea, 153 metros cuadrados, avance finalizado, la platea la hace el IDUV, el modular con fondos de Nación.

Hospital Río Gallegos: guardia pediátrica 216 metros cuadrados finalizados desde IDUV. Edificio anexo avance de obra 90 por ciento, IDUV.

Hospital Gobernador Gregores: es un hospital modular, la platea la hizo el IDUV, son 975 metros cuadrados. La platea ya está finalizada y el edificio del hospital modular está en proceso licitatorio con fondos nacionales.

Caleta Olivia: un modular de 975 metros cuadrados. La platea está finalizada, la finalizó el IDUV, el edificio modular está en proceso licitatorio con fondos nacionales. El laboratorio de biología molecular fue finalizado con fondos por administración del Ministerio de Salud y Ambiente.

Hospital Pico Truncado: modular de 975 metros cuadrados, platea finalizada por IDUV, edificio en proceso licitatorio con fondos nacionales.

Centro de Salud n° 9 San Benito: hospital modular 897 metros cuadrados con platea finalizada por IDUV, proceso licitatorio desde Nación.

Hospital 28 de Noviembre: modular de 955 metros cuadrados, platea en proceso licitatorio, se hará con el IDUV y edificio en proceso licitatorio de Nación.

Hospital Los Antiguos: shockroom de 147 metros cuadrados, avance de obra del 90% realizado por IDUV y 228 metros cuadrados de quirófano, el avance de obra del quirófano, lo hace el IDUV, está en un 90%.

Hospital de San Julián: laboratorio de biología molecular finalizado.

Las Heras: nodo de atención primaria 300 metros cuadrados, licitación 2022.

Río Turbio: Nodo de atención primaria 300 metros cuadrados, licitación 2022.

Río Gallegos: Depósito Provincial de Vacunas, 350 metros cuadrados, licitación en proceso.

Río Gallegos: Centro de Atención Primaria Ayres Argentinos, 315 metros cuadrados, licitación en curso.

Quinto Requerimiento. Estrategias para completar el esquema de vacunación contra el COVID-19 para alcanzar a la totalidad de la población teniendo en cuenta que la cantidad de dosis aplicadas en Santa Cruz, según el monitor público de vacunación es de 540.218.

En la actualidad el 80,6 por ciento de la población inició su proceso de inmunización y actualmente se está en proceso de vacunación principalmente a la etapa de vacunación actual que es a niños entre 3 a 11 años. Del análisis de personas que aún faltan vacunar un 10 por ciento son mayores de 18 años, un 3 por ciento adolescentes y un 7 por ciento niños.

Entre las estrategias para aumentar este indicador se están aplicando distintas estrategias: por un lado, se aumentaron las ofertas de vacunatorios, incorporando al primer nivel de atención a la estrategia de vacunación COVID-19, de esta manera los centros de atención primaria, CICs, puestos sanitarios, centros de salud, cenines, etcétera se encuentran actualmente con la posibilidad de realizar la vacunación “a demanda” donde cualquier tipo de dosis que deba ser colocada (primera dosis, segunda, tercera o refuerzo) es realizada sin necesidad de turno o trámite alguno más que el haber cumplido los plazos interdosis definidos y no tener contraindicaciones para hacerlo. A esta estrategia se dio participación a la totalidad de los efectores de salud sean provinciales, municipales u organizaciones de la sociedad. Sumado a ésta, también se ha generado la posibilidad de acceder a las vacunas a través de los distintos turneros generados a tal fin, teniendo de este modo la posibilidad de coordinar el momento en el cual la persona sea vacunada.

Suman a las estrategias de accesibilidad antes planteadas, las del abordaje territorial de salud, donde mediante los agentes sanitarios, promotores o voluntarios, se realizan operativos de vacunación con dispositivos móviles (consultorios móviles, carpas, ambulancias, trailers, etcétera) que con la finalidad de acercar las vacunas a la población, implican la realización de vacunación en el barrio, principalmente en sectores alejados o vulnerables y donde el puerta a puerta es el mecanismo para detección de personas no inmunizadas. También se suma a éstas las jornadas intensivas de vacunación donde mediante el abordaje de localidades principalmente días del fin de semana o feriados (no

laborales y sin clases) se realizan estas intervenciones donde se facilita el acceso a la inmunización. También se suman la presencia de dispositivos móviles de vacunación en lugares de mayor concurrencia de gente (espectáculos, zonas de costaneras, plazas, centros de localidad, etcétera) para también acercar y facilitar el proceso de inoculación.

Además de todas estas metodologías, se suma la generada por el Estado provincial de la necesidad de contar con un esquema de vacunación iniciado para poder ingresar a la provincia, la que se complementa en breve con la implementación del pase sanitario, que determinará la necesidad de contar con un esquema completo de vacunación para poder ingresar a determinados lugares o eventos donde exista riesgo de contagio.

Sexto Requerimiento. Inversiones realizadas en equipamiento en los distintos hospitales de la provincia (ya lo dijimos), en particular estado de avance de la ampliación de la obra de la sala de diagnósticos por imágenes, y adquisición tomógrafo y mamógrafo para el Hospital Doctor José Alberto Sánchez de Río Turbio.

En lo referente a la ampliación de la obra para diagnóstico por imágenes la misma se encuentra concluida y el objetivo fue la re adecuación de los espacios para la colocación del mamógrafo de la localidad. El mismo se encuentra instalado y funcionando.

En lo referente a la ampliación para la instalación de un tomógrafo, el proyecto se encuentra actualmente en proceso de desarrollo por parte del IDUV, y el proyecto incluye la posibilidad de la remisión de un equipo desde la localidad de El Calafate debiendo el mismo ser reparado para su funcionamiento. Sin perjuicio de esto en la localidad está pronto a instalarse un equipo de tomografía de última tecnología por parte del sector privado, con el cual el sistema hospitalario tiene convenio prestacional.

A modo de resumen se presentan los listados de los equipos (me adelanté es lo que leí anteriormente del equipamiento actualmente).

Séptimo Requerimiento. Detalles de implementación del Protocolo Interrupción Voluntaria del Embarazo e Interrupción Legal del Embarazo, enmarcadas en la Ley Nacional 27.610 en los hospitales públicos de Santa Cruz.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 27.610 (Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo) y garantizar su implementación en todo el territorio provincial con el objetivo de regular el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a

la atención post aborto, en aplicación y cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de salud pública y derechos humanos, y a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenibles. Se están llevando adelante múltiples y diversas acciones tendientes al cumplimiento de la misma. Es así que desde el establecimiento de la ley antes mencionada se realizaron reuniones en mesas interinstitucionales con el Ministerio de Desarrollo Social, Centro de Referencia de Políticas Sociales, Poder Judicial, Educación, Jefatura de Gabinete de Ministros, organizaciones de la comunidad, Secretaria de Medios, Cámara de Diputados y actores sociales; todas estas reuniones se realizaron con el objetivo del análisis, difusión de derechos y garantía de cumplimiento de las normativas establecidas.

La creación de consejerías desde el Ministerio de Salud y Ambiente sobre la aplicación de la ley es una estrategia de trabajo establecida, existiendo las mismas en las localidades de Río Turbio, San Julián, Puerto Deseado, El Calafate, Las Heras, Pico Truncado y Caleta Olivia. El resto de las localidades se encuentran en proceso de formación.

Desde el establecimiento de la ley a la fecha se mantiene comunicación fluida y permanente a través de los reportes de la línea 0800.

Los objetivos que se tuvieron en cuenta en la implementación de la normativa legal en la provincia giraron en torno esencialmente a la implementación de la Ley 27.610 (Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo) y a su protocolo normativo generado desde el Ministerio de Salud de la Nación. En la misma se buscó diseñar la estructura formal y práctica del proceso que va desde la solicitud de IVE de la persona gestante hasta su restablecimiento total de su salud en su sentido más amplio. También se tuvo como objetivo la preparación de todo el recurso humano de todas las áreas comprometidas para la concientización respecto del tema y su actuación ante la persona que lo solicita la contención y la empatía necesaria dirigida a esta. Así también se trataron temas de abordaje integral y multidisciplinario desde el equipo de salud, y tratamiento y análisis de la jurisprudencia actualizada desde los casos suscitados sobre la materia. En relación al presupuesto con que se cuenta, los mismos están contemplados en el

presupuesto general de la provincia los cuales son implementados acorde a la necesidad de los casos.

Se trabajó además en la formación de recursos humanos mediante cursos de formación profesional desde este Ministerio de Salud y Ambiente y se están organizando encuentros y jornadas regionales y locales a efectos del tratamiento de la implementación de la ley, como así también se llevan adelante capacitaciones a todo el personal de salud para la visualización y sobre todo concientización de la aplicación de la ley. También entre otras acciones se distribuyó material a todos los hospitales de la provincia ofrecidos por la Dirección Nacional de Salud Sexual y se creó un foro permanente de consulta en los hospitales de cabecera de toda la provincia.

De la misma manera se mantiene contacto permanente con organizaciones no gubernamentales de las diferentes localidades de todo el ámbito para la recepción de casos, información y asesoramiento respecto de la ley.

Actualmente, la provincia cuenta con los dispositivos para el acceso a prácticas IVE son: 9 centros de salud que existen en la ciudad capital de Río Gallegos y puestos sanitarios o centros sanitarios distribuidos estratégicamente en la totalidad de las localidades de toda la provincia. En el primer nivel, la atención es llevada adelante en una modalidad de consulta que puede o no culminar en ese nivel o en su defecto puede ser derivada a otro nivel según el caso. Se accede al segundo nivel de atención si así lo requiere la situación, y los equipos están compuestos por médicos generalistas, agentes sanitarios, enfermería, y asistencia psicológica de necesitarse.

En el segundo nivel la provincia cuenta con hospitales públicos en todas las localidades, para la atención se dispuso de un consultorio prioritario para la contingencia de este tipo de consulta, con estudios complementarios priorizados y acceso a la internación garantizada.

Los servicios que realizan esta práctica, en todos los niveles del sistema de salud, están equipados y cuentan con el personal entrenado para reconocer las posibles complicaciones en forma temprana, de manera de proveer una rápida atención y/o derivar a la persona gestante de manera oportuna. Entre los dispositivos con que cuenta la

provincia no solo están comprometidos los establecimientos públicos sino también los establecimientos privados de salud.

Respecto al mecanismo de confidencialidad que debe guardar el personal de salud, se crearon las condiciones para el resguardo de la misma y el secreto médico durante todo el proceso de atención y también con posterioridad. La obligatoriedad de confidencialidad es extensiva a toda persona que acceda a la documentación clínica de las prestaciones reguladas en la Ley 27.610. Es un derecho de las personas, con o sin discapacidad, que quienes participen en la práctica deben guardar la debida reserva.

La historia clínica y toda la información contenida en ella, y la que se desprenda de la consulta, son de titularidad exclusiva de la persona usuaria, con o sin discapacidad, y su divulgación configura una violación a su derecho a la intimidad y al secreto profesional.

Se asegura que en virtud de este derecho y del deber de guardar secreto profesional, el personal de salud no podrá entregar información obtenida en el marco de la atención sanitaria a ninguna persona, salvo que exista orden judicial expresa que releve de este deber en una causa judicial ya iniciada.

Por lo antes mencionado se capacitó al personal médico, enfermería y administrativo para la mantención de la privacidad en la asistencia directa y se garantizó el resguardo administrativo amparándonos en toda la legislación presente.

Para la difusión de derechos establecidos, la provincia se valió de las guías, folletos y materiales de lo emitido a nivel nacional, hasta tanto se culmine con la elaboración de los mismos en la provincia los cuales están al día de la fecha en proceso de terminación. El material que se distribuyó fue el obtenido a través de los sitios web oficiales a saber.

Los materiales fueron difundidos en toda la red de salud pública hospitalaria y los establecimientos comprendidos.

En lo referente a la atención de personas menores de edad o discapacitados que solicitan los derechos establecidos en la ley, todo el personal de salud comprendido en la atención de la persona gestante tiene incorporado de todas ellas, con y sin discapacidad, pueden tomar sus propias decisiones respecto al ejercicio de sus derechos reproductivos, las alternativas de tratamiento y su futura salud sexual y reproductiva.

También el personal está en conocimiento de que también la ley dispone consideraciones especiales para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y, también personas con discapacidad en el ejercicio de su autonomía.

El personal de salud está capacitado para cumplir el rol ético de cuidar la salud de las personas sin decidir por ellas, ni someterlas a juicios derivados de consideraciones personales, religiosas o axiológicas, contrarios a las de la gestante debiendo prevalecer su libre y autónoma voluntad. En ningún caso, el personal de salud interfiere indebidamente con la decisión de las personas gestantes.

En los casos de IVE/ILE, el resultado del proceso de consentimiento informado se expresa por escrito mediante documento en el que luego de recibir la información pertinente, la persona manifiesta haber decidido en forma autónoma, libre de influencias y presiones de cualquier tipo y conociendo cabalmente posibilidades y riesgos, interrumpir el embarazo que cursa. Nadie puede ser sustituido en el ejercicio personal de este derecho. Antes de solicitar la firma de la persona gestante, el/la profesional o el equipo de salud brinda la información necesaria, en lenguaje claro, no sesgada y accesible. Él o la profesional brinda el espacio para que la persona realice todas las preguntas sobre las cuestiones que generen dudas o miedos.

Respecto a la objeción de conciencia, actualmente se garantiza el acceso a las prestaciones establecidas en la ley, en las localidades que tengan profesionales objetores, facilitando la presencia de un profesional no objetor o derivando a la paciente según corresponda. En el caso de que en la provincia no se pueda llevar adelante una intervención deseada por la solicitante, se la deriva a otro ámbito en el cual pueda garantizarse la práctica solicitada. Asimismo, en el caso de que en el ámbito de la provincia no se encuentre el dispositivo para la práctica, se busca un establecimiento sanitario que realice el mismo, con el profesional no objetor.

En todas las localidades de la provincia existen profesionales que pueden garantizar la resolución de los casos, siendo el director médico o el equivalente en su caso, el responsable directo de llevar adelante la práctica solicitada.

Octavo Requerimiento. Informe sobre el plan de compensaciones ambientales por represas: tipo de proyectos, monto de inversión, localidades involucradas, porcentajes de avances.

La implementación del plan de compensaciones de responsabilidad del comitente, ha sido iniciada en algunas de sus áreas temáticas, tal como se detalla más adelante.

A continuación, se presenta la vinculación de cada área temática con el avance de los programas en ejecución.

Compensaciones vinculadas a gestión de residuos.

En el marco del plan de compensaciones ambientales, los consultores Marcela De Lucca y Marcelo Rosso, presentaron con fecha 2 de mayo de 2019, el Avance del Proyecto “Estudio de Calidad de los Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Santa Cruz”.

El trabajo permitió conocer la calidad promedio de los residuos generados en la provincia haciendo consistentes los resultados que incluyen la identificación de zonas de generación diferencial según el tamaño de la localidad, clasificadas según el uso y ocupación del suelo y el nivel socio económico de la población predominante en estas.

El estudio se realizará conforme a lo establecido en las normas, para el muestreo de los residuos sólidos urbanos, dicho informe presentó resultados de la caracterización realizada mediante los muestreos llevados a cabo entre el 11 de marzo del 2019 y el 11 de abril del 2019 en las instalaciones provistas por los municipios de la provincia de Santa Cruz.

Se extrajeron 68 muestras para la determinación de la calidad de los residuos sólidos urbanos para la totalidad de la provincia. Se extrajo un número mayor de muestras, de modo tal de poder determinar la incidencia porcentual en peso de cada uno de los subcomponentes de los componentes analizados. Las muestras extraídas fueron distribuidas proporcionalmente según la cantidad de población. Las localidades seleccionadas para este muestreo fueron: Río Gallegos, Caleta Olivia, El Calafate, Piedra Buena, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz y Río Turbio.

Como parte de este estudio en septiembre del 2020 se realizaron reuniones con la municipalidad de Piedra Buena para avanzar en las tareas. Los estudios de factibilidad de

dichas compensaciones están a cargo de los profesionales que realizaron el estudio provincial y se coordinará con la Municipalidad y la Secretaría de Ambiente actualmente con la propuesta de trabajo en los términos de referenciales en estudios solicitados por la provincia.

Desarrollo de la facilidad técnica económica. Análisis de diferentes alternativas de tratamiento y valorización de los residuos. Definición de la resolución factible. Análisis de los potenciales sitios para la implantación de las instalaciones de la gestión. Desarrollo de un proyecto licitatorio de las instalaciones para la gestión de residuos sólidos urbanos.

Energía renovable en El Chaltén, en el marco de plan para compensaciones para la provincia de Santa Cruz contemplado dentro del programa se incluyó la elaboración del proyecto de provisión de energía eléctrica a través de fuentes renovables para la localidad de El Chaltén. En consecuencia, el Instituto de Energía de la provincia de Santa Cruz y IESA a través de la gerencia de proyectos hidroeléctricos y energías renovables se encuentran en días de firmar un convenio marco de colaboración mutua que luego dará origen a actas complementarias para la elaboración del proyecto de factibilidad y pliegos licitatorios.

Provisión de agua a Puerto Santa Cruz. La provisión de agua potable en la actualidad en un servicio que lo prevé la empresa de Servicios Públicos Sociedad del Estado de la provincia, la cual tiene como misión proveer los servicios de agua, electricidad y tratamiento de residuos cloacales. Se encuentra en elaboración un proyecto de reubicación de la toma de agua, acueducto y planta potabilizadora de Puerto Santa Cruz

Para el desarrollo del proyecto definitivo se está gestionando un convenio entre IESA, Recursos Hídricos de la provincia y Servicios Públicos Sociedad del Estado.

Re funcionalización de circuito hidráulico, en la estación de piscicultura de la Isla Pavón en Comandante Luis Piedra Buena. Se realizó el proyecto ejecutivo de la toma sobre el río y su impulsión hasta el punto de entrada del agua. El proyecto se encuentra en proceso de licitación habiéndose realizado en noviembre del 2021 la recorrida con los oferentes, a finales del corriente se estará en condiciones de abrir los sobres de licitación y la adjudicación de la obra por parte de Piazza.

Con este último requerimiento y la exposición de las respuestas hemos concluido con las áreas del Consejo Provincial de Educación, Ministerio de Salud y Ambiente.

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Faltan todavía seis ministerios.

Buenos días a todas y todos, buenos días señora Presidenta, Secretario y Prosecretaria, señores diputadas y diputados.

Diputado Garay, feliz cumpleaños hoy es un día importante.

Como estuvo ampliando, informando, aclarando y argumentando mi compañera ministra y conforme al cumplimiento de la Ley 3718 por la cual se presentó el informe de gestión del Poder Ejecutivo provincial y para dar cumplimiento a las inquietudes elevadas el pasado 14 de diciembre por ambos bloques, voy a proceder a responder o ampliar las inquietudes del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Desarrollo de la provincia de Santa Cruz.

En primer lugar, voy a referirme al Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Cruz en el cual el bloque del Frente de Todos solicitó que se amplíe en tres puntos.

Primero: porcentaje de mano de obra local ocupada por el rubro minero, pesquero, petrolero, eólico, construcción y a su vez ampliar por operadora, represas, por yacimiento, proyecto petrolero, empresas pesqueras y por proyecto eólico.

En segundo lugar, pidieron la ampliación de la Ley 3141 que no se detalla o sin detallar en la página 220.

En tercer lugar, cantidad de inspecciones por seguridad e higiene y por mano de obra local, convenio con municipios.

En primer lugar, la pregunta 1 y la pregunta 2 se responden de la misma forma, pero más allá de eso en los porcentajes de la mano de obra local ocupada por el rubro minero, pesquero, petrolero, eólico, construcción y la apertura sobre represas, yacimientos, por minería, por empresas pesquera y por proyecto eólico están en el anexo 1 y 2, creemos que si me pongo a detallarlo minuciosamente voy a estar más de una hora, así que la idea es que están los dos anexos acá, el 1 y 2 para ambos bloques si quieren leerlos después, están los porcentajes y cantidad de trabajadores y trabajadoras en cada una de las inspecciones, así y todo voy a pasar a detallar el punto 1 y 2 que no estaba

detallado en la página 220 del informe de inspección sobre la Ley 3141, ustedes avísenme si no se escucha bien.

El principal objetivo de la misma surge del control y cumplimiento de la Ley 3141, en el cual a través de los relevamientos pertinentes se pretende verificar, exigir, disponer medidas que se consideren acordes a cada situación que se detecte para garantizar el cumplimiento de las mismas en pos del cuidado permanente de los trabajadores y trabajadoras que tiene como premisa el Ministerio de Trabajo de la provincia.

Estos informes se elaboraron en dos situaciones totalmente diferentes, antes de la pandemia y posterior a la pandemia, el primer esquema antes de la pandemia donde se trabajó in situ pero acompañado con un soporte técnico que se le exige a cada diferente operadora y empresa contratista y posterior a la pandemia con la ASPO, con el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que dio otro resultado fundamentalmente porque se constató que los certificados de residencia no coincidían en muchos casos con la residencia real. Esto es producto de un elemento externo que ayudó a descifrar esta situación y fueron los permisos de ingreso a la provincia durante la pandemia. ¿Qué quiere decir esto? Que nosotros teníamos identificado personal con residencia en la provincia de Santa Cruz, pero en los permisos de ingreso verificamos que la situación real no era esa. Las personas eran foráneas a la provincia. La pandemia nos permitió observar una situación que previamente no nos era clara. Una vez identificada esta situación se procede a las entrevistas individuales y constatación en el domicilio para fortalecer el objetivo de constatación real de residencia se elaboran convenios entre diferentes ministerios y municipios. El Ministerio de Gobierno, el de Trabajo y las diferentes intendencias y Comisiones de Fomento para verificar si el domicilio coincide con el domicilio real. Este diseño de trabajo tiene una actividad programada de 7 meses aproximadamente y comenzó en septiembre del presente año. De esta manera se va a identificar la situación real del cumplimiento de la Ley 3141 en las diferentes industrias, en base a esa información poder trabajar de manera conjunta con los actores intervinientes en las industrias y el reacomodamiento al requisito legal.

Este ejercicio de doble constatación de información in situ y en domicilios se ejecutó en su totalidad en la industria minera. En este momento se viene avanzando en la

industria petrolera pretendiendo llegar al mes de marzo del 2022 con la totalidad de la constatación de las diferentes industrias, para ello es posible que la información que consta en esta Honorable Cámara de Diputados sea diferente a la que presentemos en el primer informe de constatación real con la nueva modalidad, con la doble constatación in situ y por certificado.

A continuación, les voy a detallar un poco las mineras, petroleras y represas que fueron inspeccionadas: Minera Cerro Moro, Minera Santa Cruz, Minera Don Nicolás, Minera Triton, Minera Patagonia Gold, Minera Cerro Vanguardia, Minera Yagana Gold, CGC, YPF, ENAP Sipetrol, Pan American Argentina Energy, Sodexo, Represa Néstor Kirchner y Represa Jorge Cépernic.

Posterior a los relevamientos in situ se procedió a revisar por parte de la documentación presentada por las empresas, la cual la gran mayoría no cumplió con todo lo solicitado pidiendo prórroga por 20 días para presentar los certificados de residencia. Ahora detallo alguna de las inspecciones: Yacimiento Minera Santa Cruz, Estancia San José (acá el compañero diputado exsecretario de Minería) se inspeccionaron 17 razones sociales de las cuales según el listado presentado 7 cumplen con el 70/30 y 4 razones sociales no cumplen, de ellas hay 2 con prórroga, por otro lado 6 de las razones sociales no presentaron documentación y están para dictamen por todos los puntos; Yacimiento Cerro Negro, Campamento se inspeccionaron 24 razones sociales de las cuales según el listado presentado 5 cumplen provisoriamente con el 70/30, 5 razones sociales no cumplen, hay 4 razones sociales que presentaron la documentación pero el listado no especifica domicilios por lo tanto no se van a saber los datos hasta no revisar la documentación completa y solicitar la faltante, además 7 razones sociales de las anteriores mencionadas tienen prórroga, por otro lado 5 de las razones sociales no presentaron documentación pero tienen prórroga y 5 están para dictamen por todos los puntos por falta de presentación; Minera Don Nicolás, El Cóndor se inspeccionaron 10 razones sociales de las cuales según el listado presentado 4 razones sociales cumplen provisoriamente con el 70/30, 1 razón social no cumple, hay una razón social que presentó documentación pero el listado no diferencia domicilio por lo que se va a poder saber los datos una vez que se revise la documentación y se solicite el faltante, por otro lado 3

razones sociales no presentaron documentación pero tienen prórroga y 1 está para dictamen por todos los puntos por falta de presentación. Yacimiento Cose-La Bajada se inspeccionaron 8 razones sociales de las cuales según el listado presentado 3 cumplen provisoriamente con el 70/30, 1 no cumple, de ellas hay 1 con prórroga por otro lado 3 no presentaron documentación, pero tienen prórroga y 1 esta para dictamen por todos los puntos por falta de presentación. Yacimiento Cap Oeste-La Bajada se inspeccionaron 2 razones sociales de las cuales según el listado presentado 1 cumple provisoriamente con el 70/30, y una razón social está para dictamen por todos los puntos por falta de presentación de documentación. Yacimiento Joaquina-Las Bayas se inspeccionaron 7 razones sociales de las cuales según el listado presentado 2 cumplen provisoriamente con el 70/30, por otro lado 3 razones sociales no presentaron documentación, pero tienen prórroga y 2 están para dictamen por todos los puntos por falta de presentación. Yacimiento Manantial Espejo se inspeccionaron 9 razones sociales de las cuales según el listado presentado 5 cumplen provisoriamente con el 70/30, 1 no cumple, por otro lado, hay 3 razones sociales que no presentaron documentación, pero tienen prórroga.

Así mismo en la industria del petróleo la situación tiene una mayor estabilidad en cuanto al cumplimiento de la Ley 3141 y la gran mayoría de operadoras y contratistas dan cumplimiento a saber: Yacimiento Boleadoras, se inspeccionaron 7 razones sociales las cuales según el listado presentado cumplen todas provisoriamente el 70/30, de ellas hay 4 con prórroga para presentar el listado de certificados de residencia.

Yacimiento Cancha Carrera se inspeccionaron 4 razones sociales de las cuales según el listado presentado 3 cumplen provisoriamente con la Ley 70/30 y 1 no cumple.

Yacimiento Cerro Moro-Campamento El Mosquito se inspeccionaron 25 razones sociales de las cuales según el listado presentado 15 cumplen provisoriamente con el 70/30 y 6 que no cumplen. Además, hay 3 de ellas con prórroga. Por otro lado, una razón social que no presentó documentación y está para dictamen por todos los puntos.

Respecto a la operadora YPF se relevó información de los Yacimientos Los Perales, Cerro Grande, Escondido Diez, Cerro Piedra, Guadal, Los Vascos, Meseta, La Chola, Aguada Bandera y la Planta Las Heras III.

Se constataron 111 empresas contratistas dando en general un resultado positivo de cumplimiento (eso va a estar en el anexo 2 para que lo puedan tener en detalle). Sobre el total de los 4512 trabajadores inspeccionados el 82,05 son residentes de Santa Cruz y un 17,95 son foráneos. En cuanto a la operadora ENAP Sipetrol presenta un 47 por ciento del personal del Santa Cruz y un 52,3 de otras provincias. La operadora Pan American Energy posee un 95,6 por ciento del personal de Santa Cruz y un 4,4 por ciento de personal foráneo. En cuanto a Sodexo Argentina SA podemos decir que la operadora contiene un 66,6 por ciento del personal de Santa Cruz y un 33,4 por ciento de otras provincias. SINOPEC Argentina tiene un 88 de personal santacruceño y un 12 por ciento de otras provincias.

Con respecto a las represas sobre el río Santa Cruz se hizo constatación a la razón social china Gesousa Grupo Company un total de 3890 trabajadores y trabajadoras en Represa Jorge Cepernic sobre un total de 2636 trabajadores y trabajadoras, 1129 personas tienen residencias en Santa Cruz y 517 en otras provincias. En Represa Néstor Kirchner sobre un total de 1978 trabajadores y trabajadoras, 1491 son residentes de Santa Cruz y 487 de otras provincias. Vuelvo a repetir que en los anexos 1 y 2 que serán entregados por Presidencia la información está más detallada porque tiene porcentajes y cantidad de trabajadores y trabajadoras. En este momento si los leía iba a ser eterno.

Ahora continuando con el tercer requerimiento.

La cantidad de inspecciones por seguridad e higiene y por mano de obra convenio con municipio Ley 3704. Les voy a mencionar las actas que se fueron elaborando por la Ley 3141. En este 2021 se realizaron 119 actas; por investigaciones de accidentes 19 actas; por cese de tareas 9 actas; documentos de seguridad e higiene 77 actas; infracciones 49 actas; intimaciones de pago 4 actas; obstrucción 4 actas; laboral 108 actas; verificación 149 actas; prevención COVID-19, 519 actas, y recomendaciones 19 actas. Se han archivado lo cual ha terminado el proceso administrativo de esas actas en 642, 59,7 por ciento de las actas elaboradas en este 2021. Un total de 1076 actas de inspección.

Si hacemos un comparativo de los últimos 4 años en 2018 se realizaron 508 actas, en 2019 se realizaron 994 actas de inspección, en 2020, plena pandemia, 479 actas y este

año que aún no ha terminado por lo cual se siguen elaborando y generando inspecciones se realizaron 1076 actas por el cual es el año más alto de los últimos cuatro. Hasta aquí las inquietudes del Ministerio de Trabajo del bloque Frente de Todos. Insisto los Anexos 1 y 2 serán entregados por Presidencia a ambos bloques.

Respecto al pedido de ampliación del informe de gestión presentado para el Ministerio de Gobierno (Ministerio a mi cargo), el bloque de Nueva Santa Cruz ha realizado dos pedidos de ampliación. A saber:

1.- Registro de la Propiedad del Inmueble. Modernización ¿por qué no hay avances?

2.- Secretaría de Estado de Medios ¿Por qué no está reglamentada la Ley de Medios?

Por su parte el bloque del Frente de Todos pidió que se amplíe sobre el avance en la implementación del Sistema Integral de Medios y Contenidos Públicos AMA Santa Cruz (Ley 3723). Cabe aclarar en este segundo pedido de ampliación (formulado por el Bloque Nueva Santa Cruz) que no se trata de una Ley de Medios sino como bien apunta el bloque del Frente de Todos, se trata del Sistema Integral de Medios y Contenidos Públicos ya que la misma legisla sobre lo público y no sobre lo privado. En este sentido ambas ampliaciones son iguales y se va a dar en la segunda.

Con respecto al Registro de la Propiedad Inmueble, se pone en conocimiento de este Cuerpo que se está trabajando principalmente en la actualización de las normas reglamentarias para un mejor mecanismo y organización. Esto es una nueva normativa para los registros ya que las actuales (contamos con cinco registros) son atemporales.

En cuanto a la modernización de los mismos se adquirió computadoras con sistemas operativos necesarios para agilizar la gestión de los trámites a realizarse y se cambió parte del mobiliario: escritorios, mesas, sillas y por un problema que debe haber sido de público conocimiento se reemplazó la caldera por una nueva debido a que la anterior contaba con muchos años y se encontraba defectuosa.

Así mismo cabe destacar que seguimos trabajando en todo lo referido respecto a los registros. En las áreas operativas estamos gestionando un software de avanzada tecnología que nos permitirá digitalizar y agilizar los trámites de manera efectiva. También se está gestionando la compra de bibliotecas para una mejor organización de archivos, cambio de fachada, cartelería y refacciones generales dentro y fuera del edificio.

En este momento hago un pequeño paréntesis. En el inicio de mi gestión, parte de los objetivos como ministro de Gobierno era la modernización de todos los registros; lo cual producto de la pandemia, de la gestión de la misma y de los recursos involucrados en la misma, es una deuda pendiente de mi Ministerio que esperamos estos dos años que continuamos en la gestión, poder llegar a tener normas actualizadas y tener tecnología suficiente como para poder decir que tenemos registros que están como algunos de otras provincias.

Respecto al Sistema Integral de Medios y Contenidos Públicos es importante comentarles que desde la Secretaría de Estado de Medios e Información Pública durante el transcurso del año 2021 con todos los desafíos impuestos en un año atípico en el que se ha buscado regresar a la normalidad, luego del contexto pandémico se ha realizado un trabajo exhaustivo para la reglamentación de la Ley 3723. La mayor parte de este trabajo lo demandó el desarrollo de una nueva estructura orgánica para la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales Santa Cruz, que a la vez unifique los medios públicos Canal 9 y LU 14 para que la Subsecretaría de Coordinación Informativa presente un modelo ágil, dinámico y moderno. Esto conlleva un desafío de desarrollar una estructura orgánica integral, con el completo desarrollo de misiones y funciones para cada una de las áreas que integran las funciones de la misma; permitiendo integrar en un único Sistema de Medios Públicos modelo a nivel provincial y nacional. Cabe recordar como lo hicimos en aquel momento -cuando presentamos la ley en comisiones- que no existe un modelo de sistema integral de medios como el que se votó en esta Cámara -y que tiene plena vigencia-. Es una agencia que no tiene precedente en Argentina.

Este desafío comprende reestructurar los formatos vigentes de la Secretaría de Estado de Medios e Información Pública, la cual comprende a LU 14 Radio Provincia de Santa Cruz; la Subsecretaría de Coordinación Informativa y el personal perteneciente a la Secretaría propiamente dicha; como así también a LU 85 Canal 9 lo que permitirá que todo funcione como una única unidad coordinada que permita llevar adelante los objetivos planteados en la ley de manera óptima, maximizando el uso de recursos financieros y humanos. Asimismo, cabe destacar que el trabajo ya está terminado y que en los próximos días se dará curso para iniciar los pasos administrativos correspondientes.

Hasta aquí las ampliaciones del Ministerio de Gobierno.

El último es el Ministerio de Desarrollo Social.

Por parte del bloque Nueva Santa Cruz, se realizaron dos pedidos de información, los cuales fueron respondidos por la ministra...

Aclaro: Nueva Santa Cruz hizo dos pedidos de información al Ministerio de Desarrollo, que no correspondían al Ministerio de Desarrollo. Leo la pregunta para que sepan ¿Cuáles son los proyectos próximos a desenvolverse de relevamiento e implementación de los nuevos procedimientos de actuación en el ámbito de la salud mental y por qué hasta el momento no se han realizado? (Pregunta para Salud)

¿Cuándo se procederá a la reglamentación de la Ley 3594 de Prevención del Suicidio? (Pregunta para Salud).

Ambas respuestas después serán entregadas por la ministra a través de Presidencia.

Por otro lado, el Frente de Todos, solicitó ampliar el informe en: Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Proyectos no coinciden con el Presupuesto 2022. ¿Cuándo incorporarán estos centros a las otras localidades?

Avances en la implementación del Observatorio de la Violencia de Género y políticas públicas implementadas a partir de la promulgación de la Ley 3201. Y reglamentación de la Ley 3669.

En primer lugar, no aparece en el proyecto de Presupuesto 2022, porque son partidas presupuestarias de Nación. Los CDI son convenios firmados por la Nación con los municipios; por lo cual aparecen en el presupuesto de nación como transferencias.

Respecto a la inquietud n° 1, sí podemos decir que con el contrato de préstamos con el BID el n°4229 - Programas de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a las políticas de Universalización de la Educación Inicial, la República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la contratación de obras en el marco del subcomponente de Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia que tienen el objeto de incrementar la calidad de espacios de primera infancia -actualmente en

funcionamiento, son los CDI- y mejorar los procesos de interacción entre los cuidadores, niños y niñas.

A saber. Los convenios serán firmados entre el Ministerio de Desarrollo de Nación - o fueron firmados- y los municipios. Para que tengan información sobre los mismos o más detalle: CDI Manuelita de Río Gallegos - Remodelación. Tiene una inversión aproximada de 14, 5 millones de pesos. CDI Piedra Buena - Remodelación. Tiene una inversión que supera los 40 millones de pesos. CDI Hojitas de Ilusión de Río Gallegos - Remodelación. Una inversión aproximada de 20 millones de pesos. CDI Virgen del Valle - Remodelación. Tiene una inversión aproximada de 38 millones de pesos. CDI Evita de Las Heras - Remodelación. Tiene una inversión de 30 millones de pesos. Y CDI municipal de Los Antiguos (es una construcción nueva). Tiene una inversión aproximada de 59 millones de pesos.

Los montos se actualizan para mayor conocimiento al momento del proceso licitatorio. Actualmente, los proyectos de remodelación de Manuelita de Río Gallegos y el de Piedra Buena se encuentran prontos a iniciar la obra en el mes de enero, con la empresa constructora JUZA SA, el presupuesto estimado al mes de septiembre 2021 es de 97.884.331,43 millones de pesos, el plazo de ejecución de la obra es de 210 días.

Por otro lado, los proyectos Hojitas de Ilusión, Virgen del Valle, Evita y la construcción nueva de Los Antiguos se encuentran en el proceso de contratación, así mismo encontramos la Red de Infraestructura del Cuidado, el Fondo de Infraestructura del Cuidado es un fondo de inversión sostenido por el Ministerio de Obras Públicas con el objetivo de crear una red de infraestructura de cuidado con eje en la infancia, en la salud y en el género. La línea en el centro de desarrollo infantil CDI se desarrolla en conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, buscando garantizar, ampliar servicios de cuidado integral para la protección y promoción de derechos de niños y niñas. Los proyectos de construcción de CDI nuevos, planteados en las localidades de Río Turbio, El Chaltén, Pico Truncado, Puerto Deseado, El Calafate y San Julián, para que sepan el estado de cada uno de ellos, la inversión estimada son 78.945.000, es decir, son alrededor de 79 millones por cada uno. Río Turbio está aprobado, El Chaltén está aprobado, Pico Truncado está aprobado, Puerto Deseado

está aprobado, El Calafate está aprobado y San Julián tiene una observación que creo que, en estos días -ayer pregunté al IDUV- estará respondida. La inversión como dije son casi 79 millones de pesos cada uno y la fecha aproximada de inicio de la obra es febrero del 2022.

Asimismo en relación con la segunda inquietud del Bloque del Frente de Todos sobre el avance en la implementación del Observatorio de la Violencia de Género y Políticas Públicas implementadas a partir de la promulgación de la Ley 3021, podemos comunicar la creación de la Mesa de Articulación en Red para la Equidad Social y de Género, que llamamos MARES, atendiendo al acta compromiso convenido entre los tres poderes del Estado para llevar adelante acciones integradas en territorio y a la intención de la gobernadora de fomentar el trabajo intersectorial que permita el abordaje específico de las temáticas de género. Celebramos esta resolución ministerial de formalización de la mesa de articulación en red, por la equidad social y de género dispuestas al diseño y al fortalecimiento de las políticas públicas para las mujeres y las diversidades. Por ello a lo largo del año se fueron realizando encuentros en mesas de gestión con el propósito de delinear una agenda que promueva acciones conjuntas hacia el objetivo de erradicar la violencia machista y garantizar la accesibilidad a derechos a mujeres y diversidades. De dichas mesas participaron: Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaria de Derechos Humanos; la Subsecretaria de la Mujer, Género y Diversidad; como así también la Secretaria de Estado de Políticas Públicas Comunitarias y Territoriales; Jefatura de Gabinete a través de la Secretaría de Estado de Dispositivos Territoriales y la Secretaria de Estado de Modernización; Ministerio de Seguridad a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos; Consejo Provincial de Educación a través de las áreas de Dirección Provincial de Educación Sexual Integral y la Dirección de Abordaje Integral de Contextos Laborales y Educativos; Ministerio de Gobierno a través de la Secretaría de Estado de Medios e Información Pública; Poder Judicial a través de la OBD; Poder Legislativo a través de la Prosecretaría de esta Honorable Cámara y con participación de legisladores y legisladoras provinciales.

Ahora detallo algunas de las acciones llevadas adelante, cuatro acciones llevadas adelante por esta mesa. En primer lugar, el desarrollo en articulación con la Secretaria de

Estado de Modernización, ésta está creando un sistema digital para la carga de datos recibidos en el Observatorio, contenidos en un dominio Web, desarrollando una página web de dominios mares.santacruz.gob.ar la cual tendrá acceso directo desde la página de Gobierno de la provincia y un botón identitario botón MARES en violeta, que se promoverá para todos los dominios públicos tanto del gobierno como los medios de comunicación. La web contendrá dos desarrollos.

En un primer desarrollo las acciones del gobierno de la provincia respecto de las políticas públicas en materia de mujeres, género y diversidades y en un segundo desarrollo que va a ser un acceso directo mediante el enlace donde generar denuncias espontáneas y concentrar todo en un software de información que nos permita generar estadísticas sobre violencia de género.

La segunda acción que promueve, se realizó en el territorio, la difusión e instancias de sensibilización respecto de los derechos de las mujeres y diversidades. Se realizaron en distintas localidades de la provincia talleres de sensibilización en atención comunitaria con perspectiva de género y de derechos destinada a los entes del Estado, organizaciones sociales, sindicales y barriales.

Esquema de promoción, difusión e información en materia de género y diversidades mediante las salidas del territorio conjuntas o coordinadas, mediante el Acuerdo Social Santacruceño instancia de diálogo propositivas con organizaciones militantes sindicales, medios de información, etcétera.

La tercera acción: firma de convenio con el Poder Judicial para la ampliación del dispositivo de intervención, taller, habilidades para la vida.

Desde la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, se lleva adelante el taller “Habilidades para la vida”, destinado al abordaje integral de la problemática de violencia de género, trabajando con los varones que han ejercido la violencia.

Esta propuesta psicoeducativa que lleva adelante nueve años de desarrollo ininterrumpidos, es una oportunidad para la deconstrucción a las masculinidades, un paso sustancial en la erradicación de la violencia por razones de género.

La firma de este convenio constituye un valor sustantivo para fomentar la generación de dispositivos locales de intervención que posibiliten ejecutar abordajes

integrales tendiendo a propiciar herramientas conceptuales con la finalidad de abordar violencia de género y conseguir en un futuro su erradicación.

Cuarta acción: firma acta compromiso entre el Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Legislativo.

En el marco de la competencia de las misiones y funciones de la Subsecretaría de las Mujeres, Género y Diversidades, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social se impulsa el proyecto de acta compromiso para rectificar las acciones de articulación que se lleven adelante a partir del Acuerdo Social Santacruceño entre los tres poderes del Estado: Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo.

La articulación en las políticas públicas que cada poder impulsa resulta trascendental para poder generar canales seguros de información y de respuestas hacia la comunidad promoviendo el modelo inclusivo hacia las mujeres y las diversidades.

Por último, la tercera ampliación del informe solicitado por el Frente de Todos, es respecto a la reglamentación de la Ley 3669, licencia por violencia de género. Lo que podemos decir es que se trata de una legislación sancionada en el año 2019 que goza de operatividad en cuanto a su funcionamiento. El plexo normativo no determina la obligación de su reglamentación, en razón de esta última circunstancia.

El cuerpo legal establece que rige para los ámbitos de los tres poderes del Estado provincial el alcance legal del concepto de violencia de género y el procedimiento para su solicitud. De igual manera determina el plazo de treinta días prorrogables para la misma.

Actualmente la licencia por violencia de género tiene aplicabilidad en el ámbito público, no se registran requerimientos administrativos para proceder a la propuesta de reglamentación.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Buenos días Leandro, Claudia, gracias diputados, diputadas. Feliz cumpleaños diputado Garay.

Voy a leer a alta velocidad parte del informe, tengo entendido que me tocan los tres ministerios que faltan, tengo muchos cuadros, sobre todo del Instituto de Energía, de requerimientos de obras de Servicios Públicos que también mencionaré en general los puntos, los datos generales después elevaremos por escrito los cuadros con el detalle para que ustedes lo tengan.

Comienzo con el Ministerio de la Producción. La primera pregunta que tengo es por el Instituto de Energía y dice: ¿en este semestre cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por el Instituto de Energía en relación a las operadoras YPF, PAE, CGC y demás que trabajan en la provincia?

Respuesta: las áreas de control técnicas operativas del Instituto de Energía de Santa Cruz realizan actividades de seguimiento rutinarias que incluye el procesamiento de datos y el análisis de documentación e inspecciones de campo y actividades no programadas que surgen de desvíos identificados.

De esta manera en el segundo semestre del año en curso se han realizado los siguientes trabajos: análisis y seguimiento de producción a partir de declaraciones juradas enmarcadas en las resoluciones nacionales 319/93, 2057/05 así como de partes diarios. La metodología consiste en el cruce de datos y respaldo en campo para corroborar las declaraciones juradas, asimismo se identifican las áreas con baja de producción mayor al 5 por ciento mensual y se procede a realizar inspecciones para constatar los motivos.

Cumplimiento de la Ley provincial 3655, resolución 318/17 respecto a puntos de medición: se ha realizado el seguimiento y reclamo a las operadoras respecto a lo exigido por la normativa, se han exigido los planes de auditorías y la calibración de los puntos de medición. Así mismo se han precintado las instalaciones y reemplazados precintos cortados.

Análisis y seguimiento de movimiento de equipos, perforación por workover y pulling a fin de contar con información respecto a la cantidad de equipos operativos y trabajos realizados para posterior cruce de datos en inversiones.

Análisis de cumplimiento de la resolución 5/96 respecto a pozos abandonados, se ha intimado a las empresas a abandonar los pozos con plazos a vencer.

Análisis técnico y seguimiento de estado de ductos en conjunto con relevamientos en incidentes relacionados a los mismos, se ha trabajado fuertemente respecto a la integridad de los sistemas de transporte realizando un análisis de tarea de prevención y seguimiento de medidas de reemplazo y de reparación. Se ha generado un trabajo en conjunto con la Secretaría de Ambiente al respecto. Esta metodología de trabajo refuerza el seguimiento, el motivo o falla por el cual se producen los incidentes en líneas; esto ha

generado un intercambio constante de información y comunicación con las operadoras enviando más de 100 notas al respecto desde junio a la fecha. De esta manera se han identificado falencias en las normativas vigentes y se procedió a trabajar en una nueva normativa.

Desarrollo de proyectos de resolución a fin de reglamentar ductos no incluidos en la resolución 120/E/17. El proyecto se encuentra en las últimas instancias de aprobación de las distintas áreas del IESC. El mismo permitirá obtener un registro que incluya datos de la totalidad de las cañerías y permitirá tener mayores herramientas de control.

Seguimiento de inversiones en permisos de exploración y certificación de los trabajos realizados. Relevamiento en instalaciones en yacimientos enfocados en el estado de las instalaciones y solicitando subsanar los desvíos. Las operadoras responden de manera satisfactoria los reclamos.

Reclamo y cobro de tasas de inspección según la ley impositiva provincial, seguimiento y análisis de aventamientos realizados aprobando la solicitud de excepción de aventamientos. Se han realizado los reclamos correspondientes respecto a pagos de tasas no realizados y a venteos no declarados.

Inspecciones, como ya se ha mencionado, las inspecciones pueden surgir eventualmente o pueden ser rutinarias, se han realizado mayormente inspecciones a fin de controlar el cumplimiento de la Ley provincial 3655, baja de producción, incidentes mayores, incidentes de ductos, seguimiento de equipos de perforación. De suma importancia resultan los relevamientos físicos y fotográficos en los yacimientos y pozos para tomar un posicionamiento, tener conocimiento sobre operación y observar el progreso en posteriores inspecciones de ello en donde se generan los antecedentes y desvíos.

A continuación, se detallan las inspecciones realizadas. Acá lo que les mencionaba, está el cuadro con el detalle por operadora y por yacimiento. Se los voy a unificar a menos que me pidan que se los detalle por cuenca, como los tengo acá. En Cuenca Austral se han realizado más de 45 inspecciones de junio a la fecha ¿lo detallo? La apertura de detalle de concesiones de CGC no se realiza a fines de simplificar la planilla.

Motivo de inspecciones. Cabe destacar que el número total de inspecciones no coincide con el cuadro anterior debido a que algunas inspecciones relevan más de un motivo. El total de inspecciones que se han realizado en este semestre tiene un total de 49, se inspeccionaron 45 yacimientos, pero hay 49 inspecciones porque hay más de un motivo en un mismo yacimiento.

Inspecciones en la Cuenca del Golfo San Jorge.

En zona norte se han realizado un total de ochenta inspecciones en el semestre (esto consta en el cuadro que después les acercaremos).

Pasamos a la pregunta n° 2: *Planes de inversión por operadora petrolera detallado por yacimiento. Informe de inversiones realizadas de enero a agosto del 2021.*

Se exponen en una tabla y gráfico las inversiones previstas para el corriente año y las realizadas hasta agosto de acuerdo a información suministrada por las empresas operadoras. En total declaran haber invertido en la provincia 293.922 millones de dólares, lo cual representa un grado de avance aproximadamente del 71 por ciento respecto de las inversiones previstas para todo el año (remarco que esto es hasta agosto, con lo cual falta el período de inversión del último cuatrimestre).

Las inversiones en perforaciones, intervenciones, reparaciones y conversiones previstas para el año corriente representan aproximadamente el 64 por ciento de las inversiones totales (se detalla el grado de avance de las mismas por empresa y concesión en los cuadros que les acercaremos). Como dato general: las inversiones previstas para el año 2021 versus las realizadas hasta agosto 2021 están en el marco del 76 por ciento de avance (esto en cuanto a inversiones en perforación).

Sr. Oliva.- Señor ministro: ¿puede darnos el monto total de las inversiones?

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Si. Las inversiones en perforación previstas en el 2021 son de 202 millones de dólares y con respecto a lo que lleva realizado hasta agosto de 2021, son 154 millones de dólares, eso da un 76,21 por ciento.

En cuanto a las intervenciones, lo mismo, comparando lo previsto para el 2021 contra lo realizado hasta agosto del 2021: 63 millones de dólares previstos y 53 millones de dólares ejecutados hasta agosto del 2021, lo que da un 85,23 por ciento de cumplimiento.

El restante 36 por ciento de las inversiones previstas para el corriente año se prevé destinar a infraestructura y a otras inversiones; se han invertido en éstas hasta agosto del 2021, 86.607 millones de dólares lo que representa un 29 por ciento aproximado de las inversiones totales.

Inversiones previstas y realizadas 2021 por empresa y concesión (esto también va en anexo): el total previsto es de 416 millones y las realizadas hasta agosto de 2021, es de 293 millones de dólares.

La pregunta n° 3 del Ministerio de Producción: *Avances en la implementación de la Ley 3655. Obligatoriedad de implementación del sistema de medición de producción hidrocarburífera.*

En líneas generales se han realizado las siguientes tareas en cumplimiento de la ley en cuestión: se han precintado todos los puntos de medición existentes en la Cuenca Austral y un 80 por ciento en Cuenca del Golfo San Jorge; se ha realizado el seguimiento de los precintos instalados, reemplazando los precintos cortados cuyo corte fuera informado por las operadoras, manteniendo una comunicación constante respecto a las intervenciones de los dispositivos por parte de las operadoras; se han exigido las calibraciones correspondientes de los puntos de medición que se encontraban con calibraciones antiguas; se ha dado seguimiento a los planes de auditorías y se ha participado en las mismas en el campo; se ha intimado a las empresas que presentaban incumplimiento respecto a calibraciones y auditorías a su incumplimiento y, por último se ha solicitado un empadronamiento de los puntos de medición.

La pregunta n° 4: *Cuál es el detalle del cumplimiento de los programas nacionales Carne para todos, Precios cuidados y Ley de góndolas.*

Carne para todos es un programa donde el Estado nacional acordó cortes de carne a precios fijos por un período de tiempo. No posee instrumento legal; declaración del programa; las partes protagonistas del acuerdo fueron las cámaras CADIF, FIFRA, UNICA, y los supermercados agrupados en ASU.

En la región patagónica los precios tienen un adicional del 6 por ciento por costos logísticos y no se comercializan los cortes con hueso al sur del río Colorado (por condiciones sanitarias y regulación del SENASA). Los cortes correspondientes a la última

edición del acuerdo en el mes de agosto en nuestra provincia fueron: vacío 528,94 pesos; matambre 581,94 pesos; tapa de asado 454,74 pesos y así seguimos con todos los cortes (están detallados en el cuadro) y se pueden encontrar en la semana de lunes a viernes en la cadena de Carrefour y La Anónima.

A pedido del Estado nacional se verificó semanalmente el cumplimiento, abastecimiento y precios tomando fotografías de las góndolas y enviando dicha información al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, tal como fuera solicitado por dicha autoridad. El cumplimiento de dicho programa fue de al menos tres cortes en las localidades del interior y en la ciudad de Río Gallegos se podían encontrar entre tres a cuatro cortes.

Desde esta Dirección provincial de Comercio se solicitó a las oficinas municipales colaboración para verificar en el interior provincial; lo cual se realizó correctamente y los datos obtenidos fueron enviados por cada municipio al correo electrónico informado por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Actualmente el programa Carne para todos, se actualizó con tres cortes para la región patagónica: matambre 635 pesos, vacío 635 pesos y tapa de asado 529 pesos, solo para fechas específicas (22, 23 y 24 de diciembre y 29, 30 y 31 de diciembre de 2022).

Precios cuidados: fue un acuerdo entre el Estado nacional y grandes cadenas de supermercados. En el caso de nuestra provincia las cadenas adheridas a dicho acuerdo son La Anónima y Carrefour. Cada cadena solo estaba obligada a cumplir con el listado específico acordado para el formato y región correspondiente. Contaba con dos listados: planilla de productos indispensables y planilla general. Los listados fueron enviados por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, junto con las planillas de control y fiscalización que son generadas aleatoriamente.

Planillas indispensables sin tolerancia de faltantes de al menos un producto por categoría y planilla general con una tolerancia de faltantes del 20 por ciento sobre cada listado de relevamiento, como así también la autoridad de aplicación enviaba “justificados” (que son los productos que están justificados por la autoridad nacional que podrían tener algún faltante).

Los relevamientos realizados fueron cargados en el link creado por la autoridad de aplicación nacional; se realizaban en forma semanal y solo se labraron actas cuando sobrepasaba la tolerancia del 20 por ciento de faltantes y cuando no cumplían con la existencia de al menos un producto por categoría de indispensables. Se labraron 21 actas.

En el caso de las localidades del interior los relevamientos fueron realizados por las diferentes oficinas municipales y enviada la información a los contactos dados por la autoridad de aplicación nacional. El cumplimiento de este programa en el caso de La Anónima fue de un 75 a un 80 por ciento y en el caso de Carrefour fue de un 60 a un 75 por ciento.

Actualmente existe el programa “Más precios cuidados” (por Resolución 1050/21 y 1064/21 de la Secretaría de Comercio de Interior de la Nación) el cual no es por medio de acuerdo entre las partes, sino que el Estado fija precios máximos para cierta cantidad de productos en uso de facultades que le otorga la Ley de Abastecimiento n° 20.680. Si bien el listado de productos con precios fijados por la Resolución 1050/21 para la provincia de Santa Cruz era de 1064 productos, cada cadena debió presentar una declaración jurada especificando los productos alcanzados por esta norma que ellos comercializan, siendo que no es obligación para cada una de ellas comercializar la totalidad de productos del listado.

Posteriormente se realizan los controles en forma semanal haciendo foco en tres ejes de verificación: señalización, precio y abastecimiento. Se debe tener en cuenta que la obligación del comercio es cumplir con el precio en caso de tener el producto para la venta, pero no poseen obligación de contar con todos y cada uno de dicho producto, salvo que exista un desabastecimiento de algún producto específico en su totalidad; por ejemplo, no exista ningún aceite de precio fijado en góndola. En cuyo caso se labra un acta conforme a la Ley de Abastecimiento

El cumplimiento por parte de ambas cadenas de supermercados ha sido satisfactorio; los productos fueron actualizados a los precios fijados y la cartelería colocada en góndolas. Se constató en algunas oportunidades faltante de aceite, azúcar y leche lo cual fue informado a la autoridad de aplicación nacional y nos reunimos con los gerentes zonales para consultar cuáles son los motivos de dichos faltantes, a lo cual las

empresas manifestaron falta de aprovisionamiento por parte de los proveedores y si bien los pedidos estaban hechos, son los proveedores quienes envían los pedidos fraccionados. Toda esta información fue presentada a la asamblea del COFECI.

Ley 27.545 de Góndolas: sus objetivos son democratizar las góndolas, diversificar las ofertas y garantizar el acceso de MiPyMEs, cooperativas y agricultura familiar a las grandes cadenas de comercialización. Este último objetivo aún se encuentra en vías de implementación por parte de la autoridad de aplicación nacional, aunque vale destacar las reuniones virtuales que pudimos hacer con nuestras MiPyMEs y pequeños productores santacruceños y las autoridades de la ley.

Establece 65 categorías de productos alcanzados por la ley y 43 productos alcanzados por la exhibición del menor precio. A pedido de la autoridad nacional de aplicación, en estos momentos se realiza un relevamiento sobre la primera etapa de adaptación. Que exista un mínimo de 5 proveedores o grupos de empresarios por categoría que cumpla con la exhibición del menor precio en el espacio de la góndola que corresponda. Estos relevamientos son realizados por el cuerpo de inspectores de esta Secretaría con planillas proporcionadas por la autoridad nacional. En los primeros relevamientos surgieron inconvenientes con la exhibición del menor precio, lo cual fue subsanado. No se encontraron mayores inconvenientes. El cumplimiento es efectivo por parte de ambas cadenas de supermercados alcanzados por la norma.

Pregunta n° 5 del Ministerio de la Producción. *Línea produce Santa Cruz. Gestión de 51 solicitudes* (leo como estaba formulada la inquietud o la consulta), *aprobación de 4 ¿Qué sucede con los mecanismos para que sean tan pocos los aprobados? Se desaprovecha la herramienta. Hay 27 en curso, pero ese dinero quedó sin destinatarios en un momento económico en el que deberían faltar cupos y no sobrar ¿Cuál es el análisis de la cartera? Voy a unir esta consulta con la n° 6* (porque la respuesta va en conjunto) que decía: *Línea de créditos MiPyMEs COVID-19 hasta 500.000 pesos; 23 solicitudes por un monto de más de 9.650.000 pesos y se aprobaron solo 4 por un monto de 1.550.000 pesos ¿Qué falló? La gente decía que no accedía y, evidentemente, así fue.*

Desde la Secretaría de Comercio e Industria podemos brindar la oferta de las dos líneas de crédito. Una es de inversión productiva: Produce Santa Cruz y, la otra es

sostenimiento a las actividades económicas para la adquisición del capital de trabajo: MiPyMEs COVID-19. Pero, además logramos gestionar el subsidio de tasas de 2 líneas de crédito que se ofrecen desde el Banco Santa Cruz (esto lo logramos en articulación conjunta del Ministerio de la Producción, el Ministerio de Economía y la CEPyME de Nación); esas dos líneas también son una para inversión productiva: LIP Santa Cruz se llama y, la otra para adquisición de capital de trabajo con el objetivo de sostenimiento a una tasa de interés del 9,9 por ciento (la más baja del mercado crediticio). Esta tasa está subsidiada por el gobierno de la provincia.

Por último, ponemos en valor el acompañamiento hacia las MiPyMEs desde el Protege Santa Cruz que con los Aportes No Reintegrables (ANR), logramos asistir los costos de estructura de una MiPyMEs que comenzó a recibirlos en agosto de 2020 y tramitará hasta diciembre de 2021 en un monto total de hasta 1.020.000 pesos. Esto a modo de ejemplo de algunos de los casos -de la mayoría que ha recibido ANR- que fueron por montos desde que se inició el programa y ahora próximo a terminar en diciembre de 700 mil pesos a 1.020.000 pesos.

El monto total de asistencia superará en los ANR de diciembre los 100.000.000 de pesos que el Estado provincial inyecta en la órbita MiPyME de la provincia, principalmente al sector turístico (esto incluye gastronomía y hotelería).

Respuesta a los interrogantes: desde enero hasta noviembre de 2021 -inclusive- se han desembolsado 17 créditos de la línea Produce Santa Cruz por un total de 8,2 millones de pesos. Cabe destacar que para acceder a este tipo de crédito se debe formular un proyecto productivo (el cual es analizado por un Comité de Evaluación), a diferencia de los créditos del sector bancario que hasta cierto límite de fondos basta con tener una adecuada calificación crediticia. En igual período se presentaron 57 solicitudes, hubo 19 que no siguieron adelante (ya sea por situación financiera del solicitante, desistimiento, desaprobación del Comité u otras causales); hay 8 aprobados transitando el proceso de desembolso y los demás están actualmente en distintas etapas de formulación y/o evaluación.

También, cabe destacar que el programa que crea las líneas de Produce Santa Cruz, cuenta con un fondo inicial del UNIRSE -en el año 2018- de 30 millones de pesos

para otorgamiento de créditos a proyectos productivos, los cuales terminaron de adjudicarse este año. Complementariamente, el equipo de la Subsecretaría de Industria gestionó un refuerzo del fondeo que fue aprobado por el UNIRSE el 5 de agosto, asignando un monto de 40 millones de pesos para reeditar las líneas crediticias del programa.

Hasta el momento y desde el inicio, son 80 los créditos otorgados por esta línea; 8 los aprobados pendientes de acreditación y otros tantos en proceso de formulación y/o evaluación.

Para la línea MiPyMes COVID-19 -en igual período- hubo 23 solicitudes 7 desembolsados por una suma de 3.800.000 pesos, 7 en curso y 9 que les falta documentación o no cumplen con los requisitos de la línea.

La experiencia demostró que la preferencia mayoritaria del sector comercial y/o productivo se volcó a solicitar los ANR del Santa Cruz Protege, y/u otros programas de carácter provincial y nacional, por sobre a tomar deuda ante un panorama de incertidumbre derivada de la crisis sanitaria vigente.

Adicionalmente a lo ya expuesto cabe destacar que desde este ministerio se gestionaron líneas de financiamiento que, con aportes de organismos nacionales y la propia provincia de Santa Cruz, permitieron desembolsar a través del Banco Santa Cruz con capital de trabajo 166 millones de pesos a tasa del 17 por ciento y 199.880.000 pesos a tasa del 9,9 por ciento para distintas líneas de reactivación, las que alcanzaron a más de ciento cincuenta beneficiarios de sectores productivos y comerciales. De estas líneas, la primera está vigente con un cupo pendiente de 234 millones de pesos y se está gestionando con FOGAR y FONDEP mantenerla vigente durante el primer semestre del 2022.

La pregunta n° 7 tiene que ver con la Secretaría de Turismo: *¿de qué manera se asignan los fondos para el manejo de los parques? Existen muchas quejas en el de Perito Moreno por falta de fondos para su mantenimiento.*

La respuesta de la Secretaría de Turismo: la Administración de Parques Nacionales tiene a su cargo la gestión del sistema de parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales tal como lo estipula la Ley 22.351 y es la autoridad de la aplicación

del Régimen de reservas naturales estrictas, silvestres y educativas creado por los decretos 2148/90 y 453/94 y del Sistema nacional de áreas marinas protegidas conforme a la Ley 27.037 y al Decreto 402/17.

La Administración de Parques Nacionales es quien designa fondos propios al Sistema de Parques Nacionales tal como lo estipula la ley mencionada; el presupuesto designado está basado en el cumplimiento de conservar los recursos culturales, la generación de empleo en forma sostenible con un turista ambientalmente responsable y potenciando el desarrollo económico. Así también se planifica y trabaja en el desarrollo de estrategias que tienen por fin promover el entendimiento y el cuidado del ambiente, así como generar conciencia sobre la importancia del impacto positivo de buenos hábitos ciudadanos.

En 2015 se incorpora la estancia El Rincón al Parque Nacional Perito Moreno, donada por la Fundación CLT para ampliar la superficie protegida; la donación se aceptó por Resolución APN 152/15 y mediante el Decreto 641/16 se anexa al parque nacional como reserva natural silvestre. La Administración de Parques Nacionales junto con las organizaciones de conservación sin fines de lucro (Fundación Banco de Bosques y Butler Conservation Fund) han trabajado en conjunto con un sistema de trekking de refugio en el Parque Nacional Perito Moreno cuya visión compartida fue desarrollar infraestructuras para visitas de bajo impacto.

En el 2016 el proyecto “Reunión equipo diverso de expertos en senderos ecologistas y botánicos, guías de montañas, constructores y guardaparques para diseñar, construir y administrar la Red de trekking de 90 kilómetros”. El equipo denominó a la Red de trekking Lagos Escondidos para resaltar los ocho lagos escondidos entre las montañas del parque y ayudar a distinguir el Parque Nacional Perito Moreno del Glaciar Perito Moreno (un destino destacado del Parque Nacional los Glaciares a 560 kilómetros al sur).

El equipo construyó 90 kilómetros de senderos sustentables en tres áreas principales: Península de Belgrano, el valle del Lácteo y el sector de Azara. Cabe destacar que estos senderos se construyeron con los más altos estándares para garantizar la durabilidad, evitar impactos en comunidades frágiles de vegetación y llevar a los visitantes a hermosos miradores y lugares protegidos dentro del ventoso parque. Construyeron

también 10 refugios y sitios para carpas adyacentes y dos áreas de acampe agreste con letrinas secas en lugares claves a lo largo de la red de senderos. La capacidad limitada de los refugios y los sitios para carpas, asegurará que el número de visitantes sea limitado y que los visitantes siempre tengan la experiencia agreste que caracteriza el Parque Nacional Perito Moreno.

El sistema de trekking en refugio existe hoy gracias a la visión y arduo trabajo de muchas personas e instituciones, entre ellos: la fundación mencionada Butler, la Administración de Parques Nacionales (que incluye al Directorio y altos funcionarios de delegaciones técnicas y devotos de intendentes y guardaparques), la Fundación Banco de Bosques, Banquer Construcciones y miembros de la Asociación profesional de construcciones de senderos y más de cien personas de Bariloche, Gobernador Gregores, El Calafate y El Chaltén.

De los datos suministrados por IDERA del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación hemos observado lo siguiente: en 2019 tuvo un total de 1029 visitantes; de enero a marzo del 2020, 983 visitantes y de enero a agosto del 2021, 243 visitantes.

La consulta n° 8 sobre la Subsecretaría de Transporte: *¿Cuál es el estado de avance de la planta de combustible de Perito Moreno? ¿Es posible que no cumpla con los requisitos que exige la Secretaría de Energía? ¿Por qué se retrasa tanto su habilitación y concesión? ¿Hubo avances con LADE para la inclusión de Perito Moreno en las rutas aéreas?*

La planta de combustible se encuentra cedida a la Municipalidad de Perito Moreno en enero del 2020, por lo que este municipio quedó encargado de la concesión de la misma; los trámites se extendieron desde entonces y finalmente el 29 de diciembre del 2021 está prevista la apertura de sobres de la licitación pública para la concesión. La empresa que gane esa licitación y quede a cargo de la concesión, se encargará de la habilitación ante la Secretaría de Energía. La planta de combustible se encuentra construida contemplando las exigencias de la Secretaría de Energía, por lo cual no debería tener condicionamientos para su habilitación. Durante el proceso de puesta en marcha (tarea que dura unos meses) deberá ser auditada regularmente hasta su habilitación definitiva.

Respecto a las frecuencias de LADE: por el momento la aerolínea se vio obligada a hacer una distribución de recursos para atender la programación de vuelos regulares; no obstante, el destino no deja de estar en los esquemas de vuelo, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias futuras, estimando su reanudación conjuntamente con la habilitación de la planta de combustible y la puesta en funcionamiento del sistema de inspección por rayos X y dirección de metales recientemente adquiridos por esta Subsecretaría; paralelamente se propuso desde esta instancia realizar campañas conjuntas de difusión de los cronogramas de vuelos durante el ciclo 2022.

Hasta acá las respuestas sobre el Ministerio de la Producción, paso a las inquietudes propuestas al Ministerio de Seguridad: *¿Qué acciones realizó el Ministerio de Seguridad para erradicar los apremios ilegales y prevenir la violencia policial?*

Sobre este punto en particular nos encontramos trabajando muy fuertemente para erradicar, desde la formación policial, los apremios ilegales y la violencia policial. Se han llevado adelante sendos cursos sobre derechos humanos, policía de proximidad y atención a la víctima con la finalidad de instruir a los agentes de las distintas fuerzas de seguridad en una materia de gran importancia para la gestión del Ministerio de Seguridad. Es también por ello que, al mismo tiempo, nos encontramos trabajando desde la formación de los futuros oficiales y suboficiales, llevando material e información a las aulas de la Escuelas de Cadetes de la Policía de la provincia.

Por otro lado, es de importancia destacar la inmediatez de investigación en la cual se trabaja sobre un caso denunciado o sospechoso recaído sobre algún efectivo de algunas de las fuerzas de seguridad provincial, instando a las áreas correspondientes a cumplir con el análisis adecuado de la situación en concreto, con la finalidad de recabar las pruebas pertinentes y continuar con las instancias judiciales de ser necesario.

Consulta n° 2: *¿Cuántas denuncias por estafas bancarias recibió? ¿Cuántas fueron solucionadas? ¿Cómo evalúa el Ministerio la eventual solución del problema?*

Durante la pandemia por COVID-19 el encierro nos obligó a realizar todas nuestras tareas de manera virtual, lo que generó que aquellas personas que se dedican a buscar ventajas o vulnerabilidades, tanto personales como en las entidades bancarias de toda la Argentina e incluso internacionalmente, lograron a través de un ardid o engaño ingresar a

cuentas de diferentes vecinos y prácticamente sustraerles todo el dinero e incluso obtener créditos preaprobados de diversas entidades bancarias, hechos mayormente dados en estafas tipo vishing (ahora voy a explicarles qué significa).

Ante esto, es de importancia brindarles la información de las diferentes modalidades que fueron detectadas durante este periodo pandémico que son las siguientes: phishing, modalidad por la cual envían diferentes email o correos electrónicos y/o links, mediante aplicaciones con el objetivo de insertar un malware en la computadora, extraer datos e instalar diferentes tipos de virus, estos datos luego se venden y son utilizados por estafadores para extraer dinero de las diferentes cuentas. Se difundieron diferentes maneras de denunciar a las prestadoras de servicio de correo como spam o posibles ataques de este tipo, a fines de que estos correos sean dados de baja o figuren como spam. El vishing (ese que les mencionaba antes) es similar al phishing pero por medio de llamados telefónicos, generalmente por la aplicación de whatsapp para evitar ser rastreados por ENACOM; autor, autores ignorados utilizaron diferentes ardidés o engaños los cuales a continuación se detallan: por ejemplo, llamaban por teléfono diciendo que eras adjudicatario del IFE o que te habías ganado un premio de YPF Servi Club o que para acceder a la vacunación de COVID-19 te enviaban los turnos a tu cuenta bancaria, también te decían que estabas en la lista para la segunda dosis de la vacuna COVID-19 y que te enviaban los turnos a tu cuenta bancaria. En todos estos casos, independientemente del ardid utilizado, la finalidad era que te acerques a tu entidad bancaria y les brindes las claves y números de acceso para poder hacerse un homebanking paralelo y sustraerte el dinero de las cuentas bancarias y, en el peor de los casos, acceder a un crédito preaprobado (que fue donde se extrajeron mayores sumas de dinero en gran cantidad de cuotas).

En este tipo de estafas se vieron afectadas las entidades bancarias debido a la seguridad que las mismas brindan; lo que el vecino santacruceño endilga a la entidad bancaria es no haberse cerciorado fehacientemente que quien sacaba el crédito era el verdadero titular de la cuenta. Hay dos comunicaciones que saca el BCRA durante el 2021, que son la A7319 y la A7370, que solicitan a las entidades bancarias incrementar

las medidas de seguridad y acreditar los créditos preaprobados a partir de las 48 horas, previo establecer la identidad de quien lo solicita.

Otra de las metodologías es la llamada Debin: generalmente se valían de una persona que vendía algún tipo de bien -mueble o inmueble- publicado en alguna publicación (en redes principalmente), llamaban, preguntaban cuánto dinero salía y te pedían el CBU y datos de tu cuenta; luego decían que por un error te habían depositado de más y que necesitaban -de manera urgente- que se los devolvieran ya que el banco para reintegrarlos necesitaba que te acerques y que des el ok; en el cartel que figuraba al ingresar a tu cuenta por medio del cajero, lo que el vecino no sabía era que estaba acreditando un débito inmediato, también podía ser un préstamo o crédito solicitado a nombre de la persona y lo que esperan es que el vecino se lo entregue. Por ello como medida preventiva se sugiere que para evitar este tipo de estafas (que generalmente se dan los fines de semana) esperen un día hábil y dirigirse al banco a fines de ver los movimientos de la cuenta; para devolver dinero solo es necesario el CBU.

En cuanto a los certificados de vacunación: solicitan datos, números de cuenta, etcétera para otorgar el certificado de vacunación para poder viajar. Se recomendó a la población ingresar a la página Mi Argentina y poder acceder desde la misma al certificado.

Este es un breve resumen de las modalidades más utilizadas, pero hay que tener en cuenta que los delitos informáticos han crecido de manera exponencial y mutan conforme se van descubriendo los métodos de prevención, con la finalidad de seguir cometiendo hechos delictivos utilizando otros.

A continuación, se realiza un detalle de los delitos por estafas virtuales denunciadas en las diferentes localidades de la provincia de Santa Cruz durante el año 2020 y 2021 otorgada por la Dirección General de Policía y Función Judicial de la provincia de Santa Cruz (está el cuadro, no está el total): Río Gallegos año 2020, 121; año 2021, 193; Río Turbio 29 en el 2020 y 32 en el 2021; El Calafate 67 en el 2020 y 50 en el 2021; 28 de Noviembre 28 en el 2020 y 21 en el 2021; San Julián 28 en el 2020 y 54 en el 2021; Comandante Luis Piedra Buena 38 en el 2020 y 20 en el 2021; El Chaltén 6 y 3 respectivamente; Gobernador Gregores 7 y 16 respectivamente; Puerto Santa Cruz 24 y 20 respectivamente; Puerto Deseado 25 y 14 respectivamente; Caleta Olivia 67 y 53;

Cañadón Seco 1 y 5; Pico Truncado 36 y 63; Las Heras 25 y 37; Perito Moreno 7 y 14; Los Antiguos 4 y 14.

Sobre estas denuncias se ha tomado conocimiento e intervención inmediata en las diferentes divisiones y comisarías de la provincia al ser anoticiadas de las mismas; sobre ellas se han realizado las investigaciones pertinentes y se les brindó el asesoramiento necesario a las víctimas.

Al mismo tiempo, desde el Ministerio de Seguridad, se está trabajando en conjunto con las diferentes áreas de la policía provincial con fin de lograr prevenir estos hechos; se han lanzado campañas de divulgación de los diferentes métodos de estafas en medios de comunicación, en las puertas de los cajeros automáticos de las diferentes entidades, anuncios en redes sociales y se ha dialogado con las diferentes empresas y entidades que han sido utilizadas como medios para la realización de estafas, instándolas a que lleven adelante más medidas de restricción y control para prevenir estos delitos.

Inquietud n° 3: *en qué estado se encuentra la adquisición de seis autobombas con el fideicomiso UNIRSE que se dio a conocer a través de los distintos medios de comunicación (acá hay un racconto del UNIRSE que no lo voy a leer).*

Esta licitación sobre el tema en cuestión es importante mencionar que si bien se llevaron adelante los pasos administrativos correspondientes para la adquisición de seis autobombas destinadas a distintas localidades de la provincia a través del UNIRSE, por el cual dicho fondo tiene el concepto de programa social concebido como un conjunto de estrategias organizadas en un sentido, orientado a la política pública mediante diversos proyectos y acciones articuladas que constituyen la política pública; dicha adquisición (bajo la modalidad mencionada anteriormente) permite una financiación extraordinaria, pero las instancias administrativas se deben llevar adelante bajo la modalidad de la Ley de Contabilidad 760 y el Decreto de Contrataciones 263/82, donde las contrataciones deben regirse bajo las formas de dicho reglamento, con las cláusulas particulares respecto a la prestación que se quiera contratar, siendo estas claras y precisas, contemplando todos los aspectos.

Por lo expuesto, es importante mencionar que el mercado nacional, para la adquisición de autobombas, cuenta actualmente con un número acotado de proveedores

los cuales se encuentran con un inconveniente muy grande debido a que, en el mercado del país, existe un déficit grande para lograr la adquisición de chasis, los cuales son de importancia para el trámite administrativo en cuestión, siendo imprescindible para que los proveedores puedan cumplir con las entregas. Esto se debe a una fuerte retención que están llevando adelante los fabricantes de los mismos, debido a la inestabilidad económica que estamos sufriendo en el país.

Todo esto, teniendo en cuenta que este material es importado por lo cual se abona en moneda estadounidense y la especulación financiera provoca que los fabricantes se encuentren a la expectativa del movimiento de los mercados internacionales y locales para la venta de su stock. Por lo mencionado, y debido a que los plazos de adquisición en relación con la capacidad de entrega de los diferentes proveedores y los tiempos acotados hicieron imposible la adquisición en el presente año motivo, por el cual se contempla poder efectuarse en el año venidero. En este marco se informa que la resolución del UNIRSE fue anulada y que dicha contratación se realizará con el presupuesto anual 2022.

La pregunta n° 4: *Comisarías de la Mujer: No están presupuestadas, ni en construcción, ni se hace referencia a la incorporación de recursos y tecnologías. ¿Cómo se piensa garantizar el funcionamiento? ¿Cómo se piensa mejorar el funcionamiento de los protocolos y la relación con el Poder Judicial para dar respuesta efectiva a las denuncias de abusos?* (esta consulta es del bloque de la UCR). El bloque del Frente de Todos había hecho también una consulta que decía: *detalle y cantidad de atenciones en la Comisaría de la Mujer por denuncia de violencia de género.*

Respondo esto último: en la provincia -en total- la cantidad de atenciones que se han realizado son 3573, a la fecha. Como dato importante es que antes de la pandemia la mayoría de los casos eran por lesiones leves y pospandemia, el aumento de las lesiones graves es un porcentaje bastante significativo.

Paso a responder la primera parte de las preguntas: desde el comienzo de la pandemia por el COVID-19, los delitos cuantitativamente fueron semejante al índice en lo que es instancia pública, que pueden ser delitos de lesiones leves, amenazas calificadas y daños que también se pueden producir ante una eventualidad de violencia de género o

violencia intrafamiliar; en tanto, se ha mantenido el número de los delitos de instancia privada estos refieren a abuso o presunto abuso, por ejemplo.

Teniendo en cuenta la actualidad, las Comisarías de la Mujer y Familia de la provincia se encuentran trabajando internamente en instructivos para lo atinente a la atención al público en general y lo que refiere a intervenciones posteriores a la atención, con el fin de distribuir el personal adecuadamente y así dar respuesta a la demanda de la sociedad. No solo se abocan a intervenir en cuestiones que refieren a delitos o actas conforme con la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, sino que también brindan asesoramiento telefónico y, en forma personal, se analizan todas las instancias para dar una respuesta junto con los organismos que intervienen para tal fin como son la Subsecretaria de la Mujer de la provincia, Abordaje Territorial y/o Secretaria de Estado de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Es de importancia destacar también que no son ajenos cuando hay un delito en curso, donde se actúa y se tiene una coordinación permanente con el Juzgado Penal de turno y con la Oficina de Violencia Doméstica que son los que imponen las medidas cautelares que solicita la misma víctima.

Al mismo tiempo se está trabajando constantemente para poder dar respuesta a las necesidades existentes en cada una de estas divisiones o comisarías con la finalidad de poder brindar los materiales y la formación adecuada para el normal desarrollo de sus funciones, entendiendo que las personas que se encuentran ante una necesidad de acudir a las mismas, se encuentran en un alto estado de vulnerabilidad, por lo cual se les debe brindar el mejor apoyo, atención y acompañamiento necesario.

En el mismo sentido de lo mencionado, es que fue elaborada la Resolución ministerial n° 151, con fecha 11 de mayo de 2021 y su modificatoria, estableciendo la obligatoriedad de la realización de la capacitación en género y violencia contra las mujeres para todas las personas que cumplan funciones en el ámbito del Ministerio de Seguridad y de las fuerzas policiales, cualquiera sea el cargo o función.

En este marco se creó el Programa de integración y fortalecimiento para la transversalidad de la perspectiva de género en seguridad y el Plan comunicacional contra

el acoso callejero. En este sentido y a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente referida al tratamiento de la violencia de género, que exige a los organismos policiales adecuar sus prácticas en la implementación de un protocolo de actuación del personal policial para la atención a víctimas de violencia de género, unificado y homologado que regule la actuación policial en atención a la persona que atraviesa una situación de violencia de género, con el objeto de brindar las respuestas adecuadas para evitar la revictimización, facilitar la atención, asistencia y protección policial.

En esta misma línea se aprobó una guía de primeras intervenciones en violencia de género, la cual tiene como fin ser utilizada como recurso didáctico y de lectura rápida en cada curso de capacitación y formación policial. Por otra parte, las oficinas de asistencia en violencia de género pasarán a denominarse División Comisaría de la Mujer y la Familia y/o Oficinas de la Mujer y la Familia, según corresponda.

La capacitación comprendió una primera etapa destinada a la presentación, difusión e instrumentación del protocolo de actuación para las Comisarías de la Mujer y Familia y Oficinas de Violencia Doméstica del interior provincial y de esta capital; posteriormente durante los meses de octubre y noviembre se extendió a los jefes de dependencia, jefes de áreas y oficiales que recepcionan denuncias de las distintas dependencias policiales locales y del interior, agrupadas respectivamente por las respectivas direcciones regionales.

El objetivo es que además de las unidades específicas, en aquellas localidades donde no se cuenta con Comisaría de la Mujer o bien la primera intervención de cualquier funcionario policial -más allá de su lugar de trabajo- se ajuste al presente protocolo.

Estas capacitaciones complementan a las que se han comenzado a dictar en los centros de formación, Escuelas de Cadetes, Escuela de Suboficiales y Agentes, centros de reentrenamiento (CEDOP), cursos regulares de ascenso al personal subalterno en las jerarquías de cabo y sargentos; y cursos de ascenso del personal superior para oficiales subinspectores, principales y comisarios. Terminamos con Seguridad.

Paso a los entes descentralizados. Tengo un poquito mezcladas las preguntas, pero inicio con una inquietud del señor diputado Eloy Echazú, que estaba como anexo a la presentación del bloque y que decía: *respecto a las obras de gas en la Esperanza ¿se*

comenzará antes del invierno, qué proyección antes del invierno, y qué proyección hacia otros barrios?

Nos encontramos en el proceso de licitación, teniendo prevista la apertura para fines de enero de 2022. Una vez adjudicada la obra (estimamos fines de febrero de 2022) el contratista procederá a la aprobación de proyecto constructivo en Camuzzi Gas del Sur, estimando un plazo de 3 meses. La construcción de la obra tendrá un plazo de 6 meses, totalizando un plazo de obra de 9 meses, una vez adjudicada la obra.

En cuanto a la consulta si está previsto hacia otros barrios de Río Gallegos. Si, está previsto para el 2022 una obra por 5564 metros de cañería con una inversión aproximada de 66 millones de pesos.

Con respecto a las consultas del Consejo Agrario Provincial *¿qué acciones realizó el Consejo Agrario Provincial a partir de los fallos de la Corte para resolver la situación de la Península de Magallanes?*

El gobierno de la provincia decidió en el año 2021 retomar la iniciativa de realizar el Plan de Manejo de la Península de Magallanes, postergado durante muchos años por diferentes motivos. Es así que, a través del Consejo Agrario Provincial, autoridad de aplicación de la Ley 3466 de Áreas Protegidas, mediante Expediente 494.692/21 contrató a la consultora Anahí Pérez y Asociados, especialistas en la materia, contando también con la participación de distintos actores públicos y privados con el fin de llevar adelante el mencionado plan en conjunto con otras áreas del gobierno provincial involucradas en la temática.

Esta contratación se realizó con fondos del fideicomiso UNIRSE, aprobada por Resolución n° 2021 de fecha 2 de julio de 2021, a los efectos de que en un plazo de 6 meses se concluya con el citado trabajo. Se concretaron las salidas a campo de los profesionales, quienes fueron guiados por el personal técnico de la delegación del Consejo Agrario Provincial de El Calafate con el apoyo de los programas que lleva adelante este organismo como: el inventario del bosque nativo, el catastro de la Dirección General de Tierras, los trabajos en flora y fauna, recursos hídricos, etcétera.

Al mismo tiempo se han efectuado entrevistas a referentes locales sobre el tema. Independientemente de ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 18 de noviembre

de 2021 dictó un fallo intimando a la provincia para que en un plazo de 120 días eleve a esa instancia el respectivo Plan de Manejo. En ese sentido el trabajo que se está realizando, da respuestas a esa solicitud.

La segunda consulta: *¿De cuánto fue la recaudación del canon de agua? Acá está la tabla mes por mes. Totalizando, estimado y proyectado el monto de diciembre -porque aún no finalizó- de 640 millones de pesos.*

Preguntas del bloque Frente de Todos, *respecto del porcentaje de avance de viviendas por localidad a diciembre de 2021.*

En Río Gallegos... Tengo toda una tabla donde está detallado por lote de viviendas y la cantidad de porcentaje... (No sé si quieren verlo por escrito o lo digo uno por uno. Todo va a ser enviado a Presidencia).

Informe de avance de regularización de situación dominial de terrenos en Río Gallegos. La regularización dominial comprende dos facetas: I) la regularización de las tierras donde el Instituto ha implantado planes habitacionales y, II) las tierras hoy enmarcadas en el Decreto n° 541/16.

En cuanto a planes habitacionales, tras la donación de varias manzanas por parte de la Municipalidad de Río Gallegos, en el año 2015 se comenzó la regularización de tierras donde el IDUV había implantado viviendas.

Se enviaron 12 planes de viviendas. Un total de 880 unidades a la Escribanía Mayor de Gobierno el 30 de septiembre de 2016 para la confección de las escrituras. Quedan pendientes remitir los planes de viviendas que aún se encuentran sin mensurar con 790 unidades de viviendas. Resta regularizar además la transferencia de dominio de los terrenos en el sector del Ejército Argentino en Río Gallegos.

Decreto n° 541/16 del Barrio Patagonia. Se necesita un marco legal para el denominado plan de organización territorial y desarrollo urbano.

Decreto n° 527/14. Son terrenos ubicados dentro del ejido municipal a nombre de la provincia y se puede realizar la adjudicación en venta. Para ello es necesario completar la transferencia de dominio a nombre del Instituto, que está bajo Expediente n° 332.761/MSG/2016 sobre transferencia de manzana de la circunscripción 6, sector G, mensura 3988 del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda. Actualmente, se encuentra en

la Dirección Provincial de Secretaría Técnica para su intervención. Una vez completada la transferencia, el IDUV deberá contar con una normativa de administración de tierras donde se estipule los diferentes procesos de adjudicación y terminación de uso de suelos: 1392 terrenos; 32 viviendas techo digno; infraestructura; equipamiento; espacios verdes y, una vez transferidos los inmuebles podrán ser adjudicados en venta a los beneficiarios de terrenos que cumplan con los requisitos correspondientes: cercado, comienzo de obra, presentación de planos, etcétera.

Tierras en proceso de expropiación (Ercolano). Los terrenos de la matrícula nº 12, 912 de los barrios: Santa Cruz, 22 de Septiembre, Sector I, Etapa II Chimen Aike, aún se encuentran en litigio de expropiación por lo cual no se podrá hacer la adjudicación en venta. En este caso, también se necesitará una normativa de tierras.

Barrio Santa Cruz. 264 viviendas Techo Digno. Esta es la misma consulta... 264 viviendas Techo Digno. Sobre la licitación pública nº 16/IDUV/19: obra sistema de provisión de agua potable para viviendas Techo Digno... (la consulta decía... preguntaba si todas estaban en Río Gallegos) ... Barrio Santa Cruz en Río Gallegos: 700 terrenos para vivienda unifamiliar. Equipamiento; Barrio 22 de Septiembre, 3 mil terrenos para viviendas unifamiliares, infraestructura, equipamiento y espacios verdes; Barrio sector 1 etapa Chimen Aike 700 terrenos para viviendas unifamiliar (esto es lo de ERCOLANO que mencionaba antes); Proyecto Salgado, Ley 3589 expropiación y declaración de utilidad pública; Chacra 21 lote 21, matrícula 2422 superficie 1,5 hectáreas; Chacra 21 lote 27 matrícula 4583 superficie 30 hectáreas para urbanización.

El artículo 2 dice que la expropiación tendrá por objeto la adquisición de tierras para una futura urbanización comprensiva de lotes de terrenos destinados a viviendas, equipamientos, zona comercial, infraestructura brindando así solución a la actual problemática de déficit de tierras fiscales para el desarrollo urbano en la zona.

Informes de estado de avances del proyecto: Chacra 21 lote 27 matrícula 4583 superficie 30 hectáreas, 160 viviendas del plan “Mi primer hogar” Expediente nº 58.533 en licitación pública 30-IDUV-18; construcción de 40 viviendas sector 1 plan “Mi primer hogar”; Expediente 58.534/18 licitación pública 31-IDUV-18; construcción de 40 viviendas

sector 2 plan “Mi primer hogar” Expediente 58.535/18 licitación pública 32/18 construcción de 40 viviendas, sector plan “Mi primer hogar” ...

Sr. Santi.- Señor ministro disculpe, todo lo que está nombrando ¿es en Río Gallegos? ¿O corresponde a otra localidad?

Sr. Ministro (Perincioli).- Si, porque esto responde a tierras, pero en la que les mencionaba que dejaba como anexo (que era la que preguntaban si eran todas en Río Gallegos) también están en Pico Truncado, 10 viviendas “Mi primer hogar”; en Las Heras 10 viviendas “Mi primer hogar”; en San Julián 32 viviendas; en Perito Moreno 25 viviendas y en Puerto Deseado 55 viviendas. Estas últimas 100 por ciento entregadas (las de San Julián, Perito Moreno y Puerto Deseado), en Las Heras están con un 57 por ciento de avance y en Pico Truncado con un 79 por ciento de avance. Y el resto son las de planes “Techo digno” y “Mi primer hogar” de Río Gallegos.

Sr. Santi.- Bueno, le agradezco.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Preguntas referentes a Servicios Públicos Sociedad del Estado: *¿Cuál es el estado de las licitaciones para la planta de tratamiento de efluentes cloacales de Perito Moreno?* Esta obra ya se encuentra con el acta inicio y en etapa de colocación de cartel, presentación del proyecto ejecutivo y replanteo.

¿Cuál es el avance de la línea 32 El Pluma - Perito Moreno - Los Antiguos? La licitación por la cual se contrata la licitación de El Pluma - Perito Moreno - Los Antiguos consta de dos renglones. El renglón uno: estación El Pluma - Perito Moreno en línea de alta tensión de 132kv registra un 9,79 por ciento de avance (esto es provisión en obra, ingeniería, replanteo, obras civiles en playas y fundaciones). Y el renglón 2: Perito Moreno - Los Antiguos, en línea de alta tensión de 33 kv registra un 6,27 por ciento (ingeniería del detalle, estudio suelo, relevamiento, replanteos en obra, apertura de caminos y accesos).

En cuanto a las consultas de Gerencia General en plantas de Osmosis: *¿Cuál es el grado de funcionamiento de la planta de Osmosis Inversa de Caleta Olivia? ¿Cuáles son los avances en función de la Ley de Emergencia Hídrica y qué convenios y obras se han realizado a partir de su sanción?*

La planta de Osmosis Inversa de Caleta Olivia, está generando en un 85 por ciento de su capacidad total; se mantiene actualmente (esto es al 14/12/21) un bombeo

constante de agua filtrada de 250/300 metros cúbicos hora con máxima de 500/550 metros cúbicos durante 6 horas diarias, aportando entre 8500/9200 metros cúbicos días a la red de la localidad. Durante el 2021 se realizó el recambio de la cañería filtrante de la toma de la planta y se incorporaron canastos filtrantes que mejoraron la captación. Se reacondicionaron bombas de pozos de ingreso, se está consumando el proyecto en convivencia con el ENOHSA para la construcción de una nueva toma que permita captar agua de mar las 24 horas y evaluando opciones que mejoren la calidad de agua cruda que llega a la planta a fin de darle mayor vida útil a las membranas filtrantes; estas membranas están en un periodo de recambio y ya fueron adjudicadas para la planta de 371 Ósmosis Inversa de Puerto Deseado que llevan más de cinco años de uso.

Se realizan mantenimientos para actualizar tecnología de la planta de Ósmosis Inversa de Jaramillo y Fitz Roy; los convenios que se esperan formalizar a través de la Gerencia de la planta de Ósmosis Inversa están en la nueva toma de Caleta Olivia, con desarenadores, la ampliación de ambas plantas y la construcción de una planta de Ósmosis Inversa para la localidad de Puerto San Julián; para eso se requieren de proyectos finalizados y aprobados técnicamente los cuales están en proceso de concreción.

Pregunta sobre la Gerencia provincial de Saneamiento: *¿Cuáles son los trabajos planificados y ejecutados durante el 2021? ¿Los trabajos fueron solamente en Río Gallegos? ¿Por qué?*

Los trabajos de saneamiento (como se verá) no se circunscriben, de ninguna manera, a la ciudad capital; son distribuidos por prioridad de demanda y/o emergencia; para iniciar podemos resaltar que todos los trabajos, reacondicionamientos, etcétera realizados según el punto inmediato anterior en la plantas de Ósmosis Inversa es en directa relación con la provisión de agua, o sea es 100 por ciento saneamiento; no obstante en dicha localidad se realizaron y realizan diariamente trabajos programados en captación, redes o recolecciones de efluentes. Es obvio que la ciudad con mayor densidad poblacional requiere una mayor atención y presupuesto, por lo que en Río Gallegos se concretaron como prioridad el mantenimiento preventivo de la planta potabilizadora, se

adquirieron más de 30 mil metros de cañería para los barrios 22 de Septiembre, Favaloro, Santa Cruz, Ayres Argentinos y Bicentenario, entre otros.

Asimismo, actualmente se realizaron limpieza de siete pozos a la vera del río Gallegos, que próximamente se pondrán en valor aportando unos 45 metros cúbicos hora; se perforó pozos para el barrio Ayres Argentinos (ya están en función), cinco para el 22 de Septiembre (de los cuales tres ya están aportando) y se estará vinculando otro con mil metros de red, recientemente energizado en la salida del río Chico al Favaloro.

Obras de saneamiento del ENOHSA en ejecución: renovación de cañerías de Caleta Olivia, en ejecución; ampliación de red de agua en Jaramillo, en ejecución; ampliación de la red de agua del Barrio Patagonia de Río Gallegos, en ejecución; ampliación de la red de agua del barrio Ayres Argentinos en Río Gallegos, con inicio de obra en ejecución; red de cloacas de Fuerte San Carlos de Puerto Deseado, con inicio de obra/ejecución; nueva planta de líquidos cloacales de Perito Moreno, con inicio de obra/ejecución en espera de la no objeción definitiva; la planta cloacal de Las Heras, por 275 millones de pesos que está a la espera de la no objeción técnica del ENOHSA.

En proceso licitatorio se encuentran: la red de agua de Julia Dufour de Río Turbio está para informe técnico de preadjudicación; red de agua de Puerto Santa Cruz, está en compras por pedido de documentación faltante; red cloacal de Puerto Santa Cruz apertura 22/12/21 (o sea mañana); estación de bombeo de Puerto San Julián, la apertura se abrió en el día de ayer; red cloacal 300 lotes de Puerto San Julián, apertura el 13/01/22; red cloacal Julia Dufour, apertura el 10/12/21 y está en el informe técnico de preadjudicación; la red de agua de Piedra Buena, para acta de preadjudicación, red de cloacas de Puerto Deseado, apertura el 03/12/21 para acta de preadjudicación; red de agua Aeropuerto Viejo de El Calafate para acta de preadjudicación; red de agua en Caleta Olivia 150 viviendas, para incorporar pliego de contratación; red de agua potable en Los Antiguos para incorporar pliego de contratación; red de agua de Puerto San Julián 500 lotes, para incorporar pliego de licitación; mejoramiento de agua potable de Río Turbio, 28 de Noviembre y Julia Dufour en espera del convenio protocolizado con ENOHSA (este se firmó hace muy pocos días, el 14 de diciembre).

Además de las que enunciamos en convenio con ENOHSA, paso a describir obras que se destacan y concretadas con mano de obra propia. Acá hay dos hojas de cuadros con detalles de cloacas, estación elevadora, red de cloacas con detalle del diámetro y distintos detalles que se los dejamos en anexo con las planillas porque si no es imposible leer todo. Lo mismo con las acciones llevadas adelante en el marco de la Ley de Emergencia Hídrica de Caleta Olivia y zonas aledañas e inversiones en el marco de la ley de emergencia también les dejamos el anexo con todo el detalle de las obras, dónde se hicieron, el tipo de contratación dentro de emergencia, con la orden de compra, la fecha de emisión, el monto y el proveedor que la ejecutó. Con eso finalizo la presentación. Muchas gracias por la atención.

Sra. Presidenta (Nieto).- Muchísimas gracias a la señora ministra y a los señores ministros.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: antes de hacer uso de mi tiempo simplemente le quería decir a la ministra y a los ministros que era una hora de exposición y llevan más de tres y la verdad es que lo agradezco; no interrumpimos ni queríamos interrumpir (más allá de la reglamentación) porque creo que -inclusive- tienen más cosas para decir y más cosas que responder a requerimiento de los diputados. Les agradezco que se hayan tomado más del tiempo permitido para informar sobre cada uno de los puntos.

Seguramente por cada uno de los puntos que hemos planteado y con la ampliación de las preguntas que hemos hecho, requeriremos alguna cuestión más, pero realmente es bastante amplio el informe (se los agradecemos) y es por eso que no interrumpimos porque han cumplido acabadamente con el informe y su ampliación.

Sra. Presidenta (Nieto).- Para continuar con la sesión en los términos que establece la ley, se procederá a dar la palabra a los distintos diputados.

En primera instancia el señor diputado Oliva tiene la palabra -de acuerdo al artículo 6 de la ley- para aclaraciones o ampliaciones de lo vertido por la ministra o los ministros.

Les recuerdo que tienen solo 7 minutos para hacer uso de la palabra; cuando estén en los 6, sonará un timbre para avisarles que les queda solo 1.

Sr. Oliva.- Señora Presidenta: quiero agradecer la presencia de los ministros y destacar la importancia de que vengan a explicar y a presentar un informe de gestión; me parece que mejoró el formato del informe porque ahora está en papel y también en electrónico. Este es un insumo muy importante para nosotros y para tener un diálogo entre el Ejecutivo y el Legislativo que es muy necesario; entonces esa primera impresión es importante.

En un análisis rápido de este informe (que hemos podido leer en su totalidad) lo que de nuevo pasa es que hay determinadas áreas que se destacan y en otras nos quedamos con muchas ganas de tener más información. Haciendo un análisis de la longitud el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con 44 páginas, el Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con 40 páginas (son los más extensos en sus presentaciones), después le sigue el Ministerio de la Producción con 26 páginas, el Ministerio de Seguridad con 23, el Ministerio de Salud y Ambiente con 26, el Consejo Provincial de Educación se destaca porque tiene 11 páginas y los de Gobierno y Secretaría General de la Gobernación 6 páginas. De esto -me parece- no solo hay que ver la longitud sino el contenido.

Extrañamos en esta edición del informe los gráficos de coparticipación federal y los gráficos generales que había incluido en su primera presentación el Ministerio de Economía y Finanzas. Para nosotros son muy importantes porque -en ese momento- estaban los gráficos de recaudación, de coparticipación nacional y los de coparticipación a los municipios. Reconocemos que el Ministerio de Economía hizo un informe de ejecución en julio y probablemente esté por hacer uno en diciembre, pero este informe arranca -en el caso de Economía- únicamente con organismos descentralizados como los son Vialidad, Servicios Públicos... por eso lo comprometemos al ministro a mantenernos informado.

El informe de Producción me parece que es interesante, porque nos da unos datos interesantes sobre la producción general y sobre los distintos organismos.

En cuanto al Ministerio de Salud y Medio Ambiente... Medio Ambiente ha cumplido acabadamente cómo fue la primera edición; respecto al Ministerio de Salud tenemos que reconocer todos que con sus 6 páginas y sin ninguna estadística de lo que pasó con la pandemia en esta segunda parte del año, es muy inferior a lo que tuvimos en el primer informe y nos quedamos con ganas de conocer cómo fue la evolución de la pandemia en esta segunda mitad del año y cómo se prevé hacia el futuro.

Me parece que también es muy importante que no solamente haya datos sobre en qué gastaron o cuántas cosas se articularon, sino que haya datos un poco más estadísticos, por ejemplo: ¿cuántos crímenes hubo? o ¿cuánta deserción escolar hubo? Son esas cosas que siempre nos quedamos con muchas inquietudes.

Por último, creo que en educación hay un problema muy grande en este gobierno porque ya no sabemos cómo preguntar cuál es la deserción escolar y, aparentemente, después de la pandemia por los datos que nos presenta el Ministro de Educación sobre 90 mil alumnos no se reincorporaron 2 mil, o sea de nuevo la cifra del 98 por ciento de retención escolar ¡es algo completamente increíble!

La deserción en otras provincias está alrededor del 30 por ciento y reconocer esas deserciones es lo primero que debemos hacer para tratar de volver a revincular a los alumnos. Nos presentan que 2 mil alumnos perdieron su vinculación, pero hay un programa Acompañar que abarca 9 mil alumnos y para el cual han destinado el 0,002 por ciento del presupuesto de educación, a una inversión de 2200 pesos por alumno. En realidad me parece que tenemos que pensar un poco en qué estamos haciendo con los alumnos que han perdido su vinculación.

Por otro lado, cuando hablamos de repitencia -por ejemplo- se nos da el dato de que el 0,1 por ciento de los alumnos han repetido.

A nosotros nos parece que el Ministerio de Educación no tiene (como ellos mismos dicen) que desarrollar el destino de los alumnos, además es importante ¡que aprendan matemáticas y que aprendan a leer!... (suena la campana) ... Yo hace 30 años que doy clases en la universidad y creo que eso es importante porque los alumnos cada vez están con más dificultades y el Consejo de Educación tiene la responsabilidad (además de acompañar a los alumnos) para enseñarles a leer y a escribir, matemáticas y las cosas básicas de la formación educativa de todos los alumnos.

Cerrando esto, me parece que es un informe valorable, pero hay determinadas áreas que siguen estando muy deficitarias y hay algunas que realmente no quieren decirnos las cosas en forma intencional y las disfrazan con palabras complicadas que en realidad no explican el grave problema que tenemos en educación. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias, diputado Oliva.

A continuación, tiene la palabra el señor diputado Arabel.

Sr. Arabel.- Señora Presidenta: gracias ministros. Buenos tardes; muy “cortita” la pregunta: hace muy poco tiempo hemos sancionado en esta Legislatura la Ley 3752 por la cual se crea el Observatorio del Agua donde varias instituciones y varios actores del ámbito de la provincia han interactuado y han desarrollado cierta información y métodos de trabajo. Me gustaría saber ¿si cubrió las expectativas y los alcances? y ¿en qué planos está eso? Porque para nosotros es una ley que fue sancionada en esta Legislatura y tenemos muchas expectativas para que a futuro podamos tener una base de datos importantísima respecto de cuál es el debido uso que tenemos sobre el agua y la responsabilidad que vamos a tener hacia el futuro.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo y se cierra el primer bloque ya que los dos diputados restantes manifestaron que no van a hacer uso de la palabra, así procedemos a dar espacio para que los ministros respondan.

Sr. Bilardo Castillo.- Gracias señores ministros por estar presentes. Señora Presidenta: más que una pregunta quisiera hacer un comentario y una reflexión en relación -justamente- a la pregunta que le hicimos llegar respecto a la obra que se lleva adelante en el flanco norte de la provincia: la construcción de la línea 132 kv que va de El Pluma - Perito Moreno - Los Antiguos.

Quería destacar cómo se llegó a la construcción de esa obra ya que me tocó ser parte de la comitiva con la cual la gobernadora encabezó las tratativas con la empresa y simplemente quería poner en valor el rol y el trabajo que llevó adelante el entonces ministro de Producción Leonardo Álvarez (que luego fue jefe de Gabinete) y como representante de Perito Moreno quería darle las gracias a él y, naturalmente, a la gobernadora y a todo el equipo por llevar adelante una de las obras más importantes de la provincia.

Sra. Presidenta (Nieto).- La ministra y los ministros tienen la oportunidad de expresarse respecto a las inquietudes de los diputados que se manifestaron recientemente. En caso de pedidos de informes les recuerdo que después pueden acercarse a la Presidencia los que se puedan ampliar y si tienen alguna respuesta, en este momento la pueden dar.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Simplemente quiero decirle al señor diputado Oliva quien hacía mención a la falta de las planillas que este semestre no las puse porque están publicadas en Internet, en la página de Gobierno y en la ASIP están todas las planillas de coparticipación, coparticipación a los municipios y todos los datos presupuestarios. El de ejecución presupuestaria sí hay que enviarlo que es el que corresponde a este semestre. Simplemente fue para no abultar el documento con planillas que ya están publicadas, pero no tengo ningún problema en imprimirlas y mandarlas. Están en la página en la parte que dice: “nuestros números”; entran y están actualizadas a noviembre que es la última copa mensual ejecutada en su totalidad.

Le doy la palabra a la ministra y luego hago la aclaración a lo que preguntaba el señor diputado Arabel.

Sra. Ministra Secretaria General de la Gobernación (Martínez).- Quería responder a lo que preguntaba el señor diputado Oliva respecto a los datos en cuanto a deserción y repitencia. Nosotros hicimos mención al programa Acompañar y les comento que es un programa nacional en el cual la provincia también suma recursos. La inversión de este año es de 39 millones de pesos y los alumnos a esta fecha son 9004 y esos alumnos o alumnas tienen que ver con los que están en un proceso, siendo acompañados, porque están en una situación de riesgo, no solo en su aprendizaje sino desde una mirada integral. Por eso el Consejo Provincial de Educación a través de una estrategia establecida por el Ministerio de Educación de la Nación realiza en territorio este tipo de estrategias.

El total de estudiantes que están incluidos en ese programa es de 9004. Del nivel inicial son 953 alumnos, esto implica -y quizás en el informe no se encuentre, por eso lo aclaro- ir a buscar al alumno, al estudiante a su casa, pero no solamente en función aprendizaje sino de su desarrollo integral porque, obviamente, se intenta desde las políticas educativas (donde se hacía mención a cuál es la calidad educativa) a que la calidad educativa sea la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y de los jóvenes.

Entonces, en el nivel inicial hay 953 niños o niñas incluidos en ese programa, en el nivel primario 3645 y en el nivel secundario o técnico profesional 4406. Eso es lo que

hasta este momento se está llevando adelante a través del Consejo en la provincia de Santa Cruz. Es un programa que acompaña este tipo de situaciones donde los estudiantes están en una situación de riesgo, no solo porque no aprendan sino porque han dejado el sistema, se los ha ido a buscar y se los incluye, pero se los mira desde una perspectiva integrada e integral, hasta que vuelva a incorporarse a la matrícula escolar.

Sr. Oliva.- ¿Puedo hablar señora ministra? Quisiera destacar que hay 100 talleristas para estos 9 mil alumnos (90 alumnos por cada tallerista).

Sra. Presidenta (Nieto).- Le agradezco la aclaración, pero hago la salvedad (también para el resto de los diputados) que se van a responder las preguntas en función de lo que ustedes expresen dentro de los minutos que tienen para hacer uso de la palabra. En el caso de quedar cosas pendientes, los ministros y la ministra remitirán otras respuestas -vía escrita- pero no tenemos la modalidad de las sesiones de hacer uso de la palabra y terminar en diálogos.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Hoy nos toca estar a nosotros en representación de todos los ministros y ministras del Poder Ejecutivo, pero -como siempre- estamos a disposición para reunirnos todas las veces que nos convoquen (como ha sucedido a lo largo del tiempo) y cuando haya consultas en particular, tenemos abiertas nuestras oficinas para que nos hagan llegar vía escrita o presencial, para reunirnos y charlar sobre todas las inquietudes o datos que -por ahí- no estén satisfechos con este documento que es un simple resumen de gestión y que, obviamente, no abarca todo lo que se ha realizado durante el semestre ni el año. Esto lo quiero remarcar: si bien estamos nosotros tres, estamos todos los ministros abiertos para recibir las consultas, charlar o ser convocados en las reuniones de comisiones como siempre hemos participado.

Con respecto a la consulta del señor diputado Arabel sobre el Observatorio del Agua: se han realizado más de cinco reuniones que estaban a cargo del jefe de Gabinete (no obstante, ello no quiere decir que no siga funcionando como las distintas áreas que están en la Jefatura de Gabinete) y actualmente el secretario de Ambiente está encargado, por decisión de la gobernadora, de coordinar esas reuniones; con lo cual se seguirán haciendo con la importancia y la responsabilidad que tiene el tema del recurso.

De ese Observatorio participan distintas áreas, todas las que tienen que ver con el recurso del agua en la provincia.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias ministros y ministra.

En el bloque siguiente de diputados, harán uso de la palabra los señores diputados Echazú, Ruiz y García.

Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Gracias señora Presidenta. Bienvenidos ministros, ministra y compañeros de Gabinete que están acompañando.

Específico y corto debido a que ya ampliaron las preguntas que tenía en la disertación que hicieron cada uno de ustedes, pero quería saber -por ejemplo, en la página 72- si cuando habla de redes en nuestro sector que comprende los barrios San Benito, Bicentenario I, II y III; Ayres Argentinos; Patagonia (como saben ustedes, tenemos más de 30 mil vecinos en ese sector) está especificado la red de agua. Mi pregunta es ¿está presupuestado por ENOHSA? Algunos dicen que están en productividad ¿Hay fecha para el 2022 para empezar esas obras?

La otra pregunta está relacionada con las casas que quedan del IDUV, porque solo se entregó una parte este año.

Y, la tercera pregunta tiene que ver con el litigio que se está teniendo en el San Benito por las tierras; me junté con la fiscal de Estado hace 2 años y estuvimos reunidos el año pasado también, porque había un avance con la provincia sobre ese tema, para ver cómo está avanzado el tema del litigio.

Sra. Presidenta (Nieto): Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: primero agradecer la cortesía de los señores ministros de haberse presentado a fin de informar y ampliar el informe de gestión semestral, y quería dirigirme especialmente al ministro de Economía en relación a los hechos ocurridos durante estos últimos días, que -por ahí- son al margen del informe de gestión, pero apelo a la buena predisposición del señor ministro, si puede responder y referirse a lo que fue el rechazo del presupuesto nacional la semana pasada en Cámara de Diputados y la incidencia que eso puede tener en la ejecución del presupuesto que se aprobó ayer en esta Legislatura; si en caso de haber un presupuesto nacional aprobado en los próximos

meses del año que viene, eso va repercutir y que tenga que ser revisado o adaptado el presupuesto provincial y ser nuevamente estudiado por esta Legislatura.

Además si nos puede evacuar las dudas que me genera especialmente el comunicado que emitió el señor presidente de la Cámara de Diputados Sergio Massa, en el sentido de que el rechazo del presupuesto nacional implicaba la pérdida de 180 mil millones de pesos destinados a las provincias, si eso es verosímil y en qué medida puede afectar las cuentas provinciales, especialmente obras que estaban incluidas dentro del presupuesto nacional, como por ejemplo aquellas financiadas por ENOHSA (a una de ellas hizo referencia el señor diputado Echazú) o el acueducto Palermo Aike - Río Gallegos.

Por último, con respecto al convenio de prórrogas de áreas (que se sancionó también ayer) que se le aprobó a la empresa SINOPEC Argentina (versión CGC) ¿cuál va a ser el destino, la imputación o la asignación que se le va a dar al bono de prórroga de 18 millones y medio de dólares que tiene que ingresar en estos próximos días? (son 30 días según lo previsto por el convenio) ¿qué destino se les van a dar o si van a ser de libre disponibilidad para el Poder Ejecutivo?

Sra. Presidenta (Nieto): Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que mis compañeros y compañeras, agradecerles la presencia a los señores ministros, a la señora ministra y a todo su equipo. Me parece que también es para destacar el informe y toda la ampliación que hicieron porque (como lo dijo el señor diputado Mazú) la verdad que tenían nada más que una hora para exponer y ya llevamos más de tres horas y media; y también destacar la importancia que tiene el contar con toda esta información, más allá de que sea un resumen y siempre se hace más de lo que se plasma en estos resúmenes de gestión.

La verdad que la pregunta la hizo el señor diputado Ruiz, porque la idea era preguntar sobre el rechazo del presupuesto nacional por parte de la oposición a nivel nacional, por lo tanto, esa era mi pregunta: ¿qué impacto va a tener en nuestra provincia?

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias señores diputados, ahora sí pueden pasar a responder los señores ministros.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Gracias diputado Echazú por recordarme todo lo que leí acá en el informe. Las obras de agua en los barrios, hay parte de ENOHSA (están en ejecución en los barrios Ayres Argentinos, Patagonia y el 22 de Septiembre) y se compraron más de 30 metros de cañería (que ya se han comprado) por Servicios Públicos para hacer por Administración obras en los barrios restantes de esa zona. Eso en cuanto a las obras de agua en esos barrios. Como sabe el diputado Echazú el señor intendente tramitó directamente con el ENOHSA para hacer todo el tema de obras cloacales; se están haciendo, a través de Distrigas, muchas obras de gas, y alumbrado público también. Lo que finalmente se está buscando es conseguir el financiamiento a través de Nación para hacer lo que corresponde a cloacas y pluviales (es lo que firmó en el convenio el municipio con el ENOHSA directamente) y después solo va a restar -ni más ni menos- que el pavimento en algún momento.

En cuanto a la entrega de viviendas ahora salen las licitaciones para la finalización, (todos sabemos la historia de estas viviendas Techo Digno y Mi Primer Hogar, lo que significó el abandono del financiamiento nacional en la gestión anterior de esas obras y lo que le costó a la provincia hacer frente a eso) de todo el bloque que resta; se entregaron 93 hace un par de meses y faltan entregar 200 del bloque Techo Digno. Primero vamos hacer eso: finalizar esas obras, entregar esas obras y después avanzar con las de Mi Primer Hogar que están en un estado más inicial.

Respecto al juicio -como dijo el fiscal y creo que lo repase- está todavía en litigio el tema y hasta que no se resuelva no se puede... ¡no me prestó atención en nada el diputado!.. (risas)

Sr Echazú.- Señor ministro: ¡le presté atención! pero una cosa es decirlo... ¡pero hay que poner fecha! porque si al vecino le decis...

-Dialogan.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- No puede repreguntar el diputado, por favor... (risas)...

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias diputado, las opiniones quedan en el pasillo.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Como decía, se licitan en estos días las obras de finalización de estas viviendas; las obras de saneamiento se están haciendo (en general

son obras que van bastante rápido) y lo del juicio, eso me excede en los tiempos, podemos reconsultar al fiscal a ver en qué situación está el juicio para dar una respuesta más certera, pero de eso realmente no tengo información de la fecha.

Lo que consultó el diputado Evaristo Ruiz con respecto al presupuesto: la implicancia que tiene el no tener presupuesto es que por ejemplo se había logrado incorporar un lote de obras bastante grande para toda la provincia (que eran cerca de 62 obras en total) que ahora no las tenemos en el presupuesto y veremos cómo se podrán realizar gestiones hasta tanto se tenga el presupuesto para conseguir alguna de ellas.

La pregunta de cómo impacta en la coparticipación de acuerdo a lo que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, publicó que es una baja en la recaudación de 180 mil millones de pesos a nivel el país, en Santa Cruz impacta en cuanto ese impuesto a recaudación que vendría por coparticipación del impuesto a las ganancias por 1800 millones de pesos y en bienes personales en 1166 millones de pesos.

Esto principalmente porque venía una alícuota de bienes personales que se había subido del 1,25 al 2,5 para el 2019, 2020 y también 2021 y figuraba que se prorrogue, con la cual si ahora no se prorroga corre la alícuota anterior (con lo cual ahí hay una baja) y algo similar sucede con un artículo que preveía el tema del ajuste por inflación en las empresas para la liquidación del impuesto. Así que por eso es esa baja que se ve a nivel coparticipación nacional en todas las provincias, que en el caso nuestro impacta en aproximadamente 3 mil millones de pesos.

En cuanto a la segunda parte de la consulta que hablaba de la modificación del presupuesto provincial: no en principio, y si luego -obviamente- se promulguen leyes que impactan en el presupuesto se incorporarán en la medida que se van promulgando; llegado el momento si hay que hacer modificaciones, vamos a hacer las modificaciones presupuestarias ya sea para incorporar recursos u obras con fondos nacionales que estaban previstos en este presupuesto 2022. Ahora por lo que Claudia mencionó al principio, la gobernadora está en Buenos Aires con el Presidente y con el resto de los gobernadores -entiendo- de todo el país; según lo que he leído la idea del gobierno nacional -Ministerio de Economía- es tratar de presentar en marzo una nueva versión del

presupuesto 2022 para que se trate y ojalá sea aprobado; mientras tanto, seguramente, se gestionará a través de decretos.

La última consulta sobre cuál va a ser el uso de los fondos que provienen de la prórroga de CGC (los 18 millones de dólares): no tienen -por ahora- aplicación determinada. Ese recurso no tiene un destino por ley al cual aplicarse; obviamente se utilizará en obras o equipamiento que nos ayude a mejorar la infraestructura y los bienes de la provincia, pero por ley no tiene aplicación definida.

Sra. Presidenta (Nieto).- En el último bloque van a hacer uso de la palabra los diputados Roquel, Santi, Toro y por último el señor diputado Mazú.

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que el resto de los legisladores celebro la posibilidad de tener a los ministros en este recinto en el cumplimiento de una ley; y la verdad que los ministros que hoy están presentes son a los que les hemos requerido información y siempre han tratado de brindarla.

En cuanto a las palabras del ministro de Gobierno respecto a dos inquietudes que habíamos planteado desde nuestra bancada que habían estado mal dirigidas, es porque en el informe de gestión, en el área del Ministerio de Desarrollo Social, habla que actualmente se encuentran proyectos próximos a desenvolverse de relevamiento e implementación en el área de salud mental. Entonces, por eso era la pregunta en relación a cuáles eran estos proyectos que se estaban desarrollando y no apuntaba al área de Salud.

Después, en cuanto a la reglamentación de la Ley de la Prevención del Suicidio la verdad que me tiene muy preocupado, es una problemática que nos está afectando mucho en Santa Cruz; se ha aprobado una resolución desde esta Cámara propuesta por proyectos de resolución de diputados de los distintos bloques que tiene más de 6 meses de aprobada y todavía no hemos tenido respuesta alguna. Entonces, como desde el área de Salud no se dio una respuesta y entendiendo que desde el área de desarrollo también se hablaba de salud mental (y esto está estrictamente vinculado a los problemas de salud mental que tiene una persona), por ahí podíamos tener una respuesta de qué es lo que

falta o qué se necesita para que se reglamente esta ley que puede ser un paliativo para un flagelo que estamos viviendo.

La última: hay una licitación en la que hicimos una pregunta porque en la licitación puntual habla de 6 ambulancias y en el informe habla de 5, no sé si es un error de tipeo y se ha pasado una, porque si no perdimos una ambulancia en el camino.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señora Presidenta: agradecerles a los señores ministros. La verdad que esto es bueno para la institucionalidad: este ida y vuelta, de poder expresarnos y de poder hacer las preguntas; en realidad algunas preguntas ya fueron hechas, así que lo quería es dejar algunas reflexiones.

Sobre la reglamentación de la Ley del Suicidio (que es una ley que presenté hace mucho tiempo) ya lo planteó el señor diputado Roquel.

En el informe también está la compra de la pequeña planta de ósmosis inversa para la hemodiálisis que mañana va a ser entregada en Puerto Deseado, es un agradecimiento porque es algo que veníamos peleando hace mucho tiempo y ojalá empiece a funcionar cuanto antes y se pueda ir pensando en una sala de quimioterapia ¿por qué digo esto? Porque es un viejo pedido de nuestra comunidad ya que estamos a 200 kilómetros de Caleta Olivia que es donde la gente tiene que ir tres veces por semana o a Comodoro Rivadavia 300 kilómetros para hacerse la diálisis y nos pasa lo mismo con la quimioterapia; por lo tanto, quiero agradecer al gobierno provincial.

Con respecto a la reglamentación de la Ley del Suicidio hay cosas que están faltando; sí nos gustaría que los Centros de Día sean un poco más jerarquizados; con este tema del suicidio y de las adicciones necesitamos más profesionales dentro de los Centros de Día y más infraestructura. Es un pedido para que en el próximo plan de gobierno sea previsto. Ese es uno de los pedidos.

Otra de las cosas, es en el deporte (y acá se va a enojar mi amigo Echazú y la gente de Río Gallegos): creemos que tenemos que federalizar un poco más los recursos; hay unos subsidios de 600 mil pesos para cada club o para algunas instituciones deportivas y el 45 por ciento se lo lleva Río Gallegos; respecto a las ayudas: de un torneo federal -por lo menos- participan 4 o 5 equipos de Santa Cruz y el único equipo que recibió

3 millones de pesos fue el Boxing Club. Después tenemos al Hispano Americano con 11 millones de pesos en los últimos 6 meses. Doy el ejemplo del equipo del Club Deseado Juniors (el que soy hincha y dirigente): nosotros no participamos de la Liga nacional pero participamos con un equipo formado exclusivamente por nativos de Puerto Deseado que compiten en la Liga de Comodoro y no tenemos ese tipo de ayudas ¡tampoco quiero 11 millones de pesos pero por lo menos algo! por eso lo que pido es que en deporte (está en el informe que ustedes presentaron) se federalicen los recursos, porque a nosotros nos cuesta mucho -desde el interior- venir hasta acá a presentar notas y algunas -por ahí- no son ni contestadas ¡por lo menos que nos mientan!... no es el caso de ustedes, pero sí de los funcionarios de más abajo.

Nos pasa lo mismo con el tema de la minería (por ahí me estoy equivocando, pero a riesgo de equivocarme igual lo voy a decir): el 70/30 está bien (en nuestro caso de la minera estamos por encima del 70/30), pero también habría que tener algo previsto respecto a que dentro de ese 70 que nos corresponde como provincia de Santa Cruz tengan prioridad los pueblos donde está asentada la minera, porque lamentablemente el funcionario de minería está solucionando el problema de desocupación de Caleta Olivia -su pueblo- metiéndonos gente en nuestras mineras; tiene todo el derecho, pero quisiéramos que la mayoría sea de acá porque si no nuestros jóvenes esperan un trabajo y no lo tienen y traen gente en colectivos de otros lugares... Si nosotros quisiéramos hacer lo mismo en el petróleo poniendo 10 personas a trabajar ¡nos sacan a patadas! Entonces esas cosas también quiero que se corrijan.

No me quedó nada más por preguntar... ahora sí Echazú si quieres enojarte ¡enojate! (risas). Gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias, diputado Santi.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta, voy a preguntar sobre el informe ya que hay algunas cuestiones me interesan saber: en la página 39 sobre pautas publicitarias dice que se ha procedido a contratar 11 medios de nivel provincial para ampliar la cobertura y difusión de la actividad oficial generando una erogación de más de 56 millones de pesos. Me interesa saber ¿de qué localidades fueron contratadas? Porque tuve la posibilidad de preguntar a

-por lo menos- 2 o 3 medios muy importantes de mi ciudad y ninguno -me dice- recibe pauta provincial ¿esos 11 medios de qué localidades son?

Luego en la página 90 del informe hablan del bacheo de la ruta 3 en la progresiva 2136: esa es una ruta que transito mínimamente 2 veces por mes y a veces más y la verdad que ese tramo entre Tres Cerros y San Julián está tremendo y no veo que se estén haciendo bacheos.

Después en la página 328 del informe, donde habla del medio ambiente, dice que realizaron una mesa de trabajo técnica con un plan regional donde se establecieron prioridades de trabajo con los referentes de los municipios costeros concernientes al vertido de fuentes cloacales al mar, canteras en las costas y rutas más cercanas. Nosotros en Caleta tenemos denuncias todos los días de los grupos medioambientalistas, pero no es el municipio el que vierte los efluentes cloacales al mar sino que -justamente- es la empresa de Servicios Públicos. Me parece que, en ese sentido, deberíamos de canalizar por otro medio este trabajo que se está desarrollando, porque efectivamente respecto al servicio cloacal -por lo menos- en nuestra ciudad hay denuncias de ambientalistas con fotos satelitales que muestran el perjuicio y el daño que se está ocasionando con el vertido de los líquidos cloacales -de la ciudad que habito- al mar.

Después esto es una expresión de deseo; en Caleta Olivia no tenemos ningún Centro de Salud Mental y sería importante tenerlo. APADISCO y otras organizaciones lo están pidiendo, aunque sea un Centro de Salud Mental de día. El servicio de Salud Mental del hospital lo que hace es con operadores o promotores concurrir a los domicilios a darles la medicación en término y lo que es muy importante: le suministran la medicación. Obviamente he estado hablando con varios vecinos de la ciudad que tienen hijos con problemas de adicción u otros tipos de problemas como son la esquizofrenia y demás y piensan -muchas veces- que la familia podría tener una ayuda si habría en Caleta Olivia un Centro de Salud Mental de día cosa que puedan ir unas horas a hacer talleres (como se acostumbra en otras localidades) y después retornar a su hogar.

Por último, quiero hacer una aclaración respecto a la alocución de la ministra: el Laboratorio de Biología Molecular de Caleta Olivia, no se construyó con fondos de la

provincia, sino con fondos del Sindicato de Petroleros Jerárquicos; que se hizo cargo desde la proyección hasta la construcción en lo que es materia edilicia.

Nada más y obviamente agradecer la presencia en este recinto a los tres ministros.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: reitero las palabras que dije al inicio, gracias por el tiempo dispensado. Indudablemente no alcanza y no es suficiente porque son muchas las acciones diarias de un gobierno.

Uno ha tenido la posibilidad de estar en diferentes sectores. En mi historia política fui intendente, concejal y ministro y sé lo que un gobierno tiene de responsabilidad diaria y en lo cotidiano. Seguramente hay muchos errores y cuestiones por hacer.

Es más, hay un tema de salud que quiero destacar, son dos cosas. No hablamos de la Caja de Servicios Sociales, no hubieron preguntas ni en la ampliación ni en el informe y esto indica algo; indica que la Caja de Servicios Sociales ha cambiado, que está funcionando bien, que va a mejorar su funcionamiento y que está en un proceso de normalización, de participación de los trabajadores, tendrán que aflojarle a la lapicera... pero están en un proceso de normalización y eso es bueno. La Caja ha mejorado y quiero destacar el trabajo de los responsables, como el compañero Favio Vázquez y de todo el equipo y de los empleados de la Caja de Servicios Sociales; no todos cumplen con su tarea en el interior de la provincia o en el edificio central. Creo que hay muchos errores que tenemos y que cometemos desde la Caja, pero estoy destacando el buen funcionamiento de la Caja. Hoy no hubo preguntas de ninguno de los bloques y de ninguno de los diputados. Creo que nos estamos dando cuenta que es la mejor obra social, una cuestión que nos mostró la pandemia porque todas las obras privadas y, las voy a nombrar: OSDE, Swiss Medical... bajaron las prestaciones y aumentaron los precios ¡eso es lo que hicieron a la gente en la pandemia! ¡Y la Caja de Servicios Sociales aumentó sus prestaciones y le dio mucha más cobertura a sus afiliados!

Entonces, como no lo pusieron ni lo pusimos, lo quiero marcar o destacar porque han hecho un enorme trabajo. En esta Cámara, no había sesión en la que no tuviéramos un proyecto donde se preguntaba qué pasaba con la Caja de Servicios Sociales, con los medicamentos, con esto o con aquello... Y, bueno... ¡hoy en este informe no está! Quiero

destacar a esos funcionarios, a esos compañeros y compañeras y a todos los empleados de la Caja, en los distintos lugares de la provincia porque han puesto mucho de sí en tiempos difíciles, primera cuestión.

Así también la Caja de Previsión. Hubo elecciones... 50 mil y pico de personas en el padrón y, fueron a votar 3 mil y pico... Indudablemente, muchos de los conflictos que hemos tenido tienen que ver con la política y no con un problema de nuestra Caja de Previsión que tanto defendemos y que tanto queremos y que cuidamos... que no la ceden...

Una cuestión que voy a pedirles a los ministros y a la ministra... Una historia cortita sobre un tomógrafo para Río Turbio, voy a ser rápido: hace 30 años que estamos en búsqueda de un tomógrafo para la Cuenca ¡30 años! Fui ministro -y me hago responsable- durante 3 años y no pude lograr tener un tomógrafo en Río Turbio ¡El hospital de Río Turbio atiende tanto al Turbio como a 28 de Noviembre! ¡No lo tenemos! y ¡No voy a aceptar un tomógrafo usado! Con la compañera diputada Karina Nieto, con el intendente y con los concejales hemos gestionado y queremos ser tratados como cualquier ciudadano de la provincia de Santa Cruz ¡de primera! ¡Tres veces devolvimos plata al gobierno nacional (en todos estos años que estoy diciendo) para la compra de un tomógrafo! Entonces, lo que quiero, lo que queremos es un tomógrafo nuevo para la Cuenca Carbonífera, con la tecnología que se utiliza hoy porque eso es lo que nos merecemos ¡después de 30 años de trabajar para que tengamos un tomógrafo!

Creo que hay cosas interesantísimas para charlar. Comparto lo que dijo el señor diputado Santi, sobre el tema del deporte, que hay que federalizar los recursos; tenemos deportistas en todos lados y creo que lo mejor que le podemos dar a los pibes y a las pibas es la recreación, el deporte, la formación en su juventud y adolescencia... ¡hay que federalizar los recursos!

Otro tema: hoy hay nuevos paradigmas en distintas políticas. Hablo de género, tema violencia, tema igualdad... Voy a pedir a mi gobierno que hagamos un esfuerzo para que todo este proceso... porque es un proceso cultural (hay que procesar todos estos cambios) y llegar a tener resultados en estas políticas... ¡Acá sancionamos leyes y demás pero necesitamos que nuestro gobierno provincial (con los gobiernos municipales) puedan

tener políticas activas respecto de estos temas que son culturales y que llevan un tiempo y, nosotros que somos mayores, tenemos que reestructurarnos, cambiar de pensamiento (suena la campana)... Pero creo que lo estamos haciendo, sé que cuesta ¡pero hay que hacerlo!

En educación, es impresionante lo que se invierte. No están los números finales, pero debe haber más de 12 mil o 14 mil millones de pesos anuales que se invierten en educación... Es un tema de debate, de discusión: qué tipo de educación queremos y hacia dónde vamos...

Las inversiones... el tema del agua es un tema que tenemos en la agenda y queremos que el Ejecutivo nos acompañe en todo este proceso para que sobre este recurso que es un recurso social (el agua es un bien social) tengamos políticas realmente activas. En el Parlamento Patagónico nos hemos dado cuenta de que (lo puede certificar el diputado Santi) ... (suena la campana) ... Ya termino, si me permiten... Es un tema que está tratando toda la Patagonia ¡Entonces me parece que tenemos que tener políticas claras respecto de este tema.

Y bueno, creo que, así como los señores ministros estuvieron tres horas y “chirrolita”, nosotros podríamos estar tres horas más hablando de cada uno de los temas. Este sistema de que vengan, nos informes y que podamos compartir la información, que podamos ir a decirles a nuestra sociedad y a nuestros vecinos qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que está haciendo el gobierno es realmente bueno. Por ahí hay que mejorar (es la segunda vez), pero les agradecemos realmente a ustedes y a nuestra compañera gobernadora por esta predisposición que tiene de venir a informar, porque sé que lo hace en nombre del gobierno y quien conduce el gobierno es la compañera Alicia; así que un agradecimiento de esta Cámara que trabaja comprometidamente con los habitantes de Santa Cruz y también con el gobierno que conduce nuestra compañera Alicia.

Me falta tiempo para decir las cosas, pero yo les agradezco a los demás colegas que me hayan permitido robarles un minuto ¡un minuto les robé!... (suena la campana)

Sra. Presidenta (Nieto).- Ahora sí, con el señor diputado Mazú, hemos cerrado las participaciones de los señores diputados y diputadas de la Cámara, era el último grupo.

Tienen la palabra señores ministros y señora ministra.

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Primero tratar de responderle a la señora diputada Toro, como no era parte de las preguntas o las inquietudes que veníamos a resolver respecto a los once medios por 56 millones de pesos por Presidencia, y en el tiempo que le indica la ley (5 días), vamos a mandar desde el Ministerio los once medios y el importe o monto que eroga la contratación de cada uno de ellos.

En segundo lugar, contestando al señor diputado Roquel, yo pensé que mi compañera la ministra había hablado sobre esas preguntas, no era un hecho de decirle al bloque Nueva Santa Cruz que las habían puesto mal, sino de decir que no iba a mencionar o responder esas preguntas, porque la compañera ya lo había hecho, así que en este momento ella va a hacer alusión a esas dos preguntas.

Sra. Ministra Secretaria General de la Gobernación (Martínez).- La verdad que fui yo la que omitió esas dos preguntas respecto de la implementación de algunas... voy a tratar de conversar lo que en el informe está expresado.

Si bien es cierto que en el informe del Ministerio de Desarrollo se menciona la política de Salud Mental, tenemos que entender que desde la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y lo que implica su aplicación obviamente que muchas estrategias de los ministerios tuvieron que articularse entre sí, porque -obviamente- esta Ley de Salud Mental (como conversábamos hace unos momentos acerca de la aplicación de la política educativa), mira a la persona en un todo, en todo un ser de manera integral y eso nos hace (a los gobiernos y a quienes aplicamos las políticas públicas) establecer estrategias que tengan esa mirada y la aplicación de esa mirada. Por eso que, obviamente, tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio de Desarrollo Social (que antiguamente era el Ministerio de Asuntos Sociales) trabajan de manera articulada respecto de la aplicación de esas estrategias para esos grupos de personas que atraviesan alguna situación relacionada a la salud mental. Y es así que hay diversos dispositivos preparados -en ambos organismos- para atender ese tipo de situaciones como los acompañantes terapéuticos, los cuidadores domiciliarios o los acompañantes nocturnos quienes aseguran, que esas personas que atraviesan este tipo de patologías, puedan tener no solamente el acompañamiento respecto de lo que significa llevar en sí

una situación de salud mental, sino también esta cuestión de mirada integral: cuál es el hábitat de esta persona, su relación con otras personas, cuál es su situación respecto de ella para con su comunidad y eso es trabajado de manera integral.

Esto también se fortalece (no es menor lo que voy a comentar) y tiene que ver con el órgano de revisión provincial que define la ley y que en Santa Cruz está en funcionamiento; y ese órgano de revisión está formado por el Poder Judicial y todas las áreas que tienen intervención y competencia en salud mental en nuestra provincia.

Es muy interesante y de mucho trabajo lo que hacen los equipos que intervienen, porque son equipos interdisciplinarios; no se trabaja de manera sesgada y desarticulada una cuestión que tenga que ver con la salud mental propiamente dicha -como decía anteriormente- desde una mirada integral de la persona en su inserción en la comunidad.

La Ley nacional 26.657 nos indica que la salud mental debe abordarse y trabajarse de esta manera; no es institucionalizar o hospitalizar a aquella persona que atraviesa determinadas patologías de salud mental. Obviamente lo primero que se requiere, es su inserción dentro de su familia (que es un trabajo arduo y que lleva tiempo) y si esto no ocurriera o no estuviese, dentro de su comunidad. Lo que se evita siempre es la inserción de esta persona dentro de un -como se dice- manicomio o un centro de rehabilitación de estas patologías: Obviamente que cuando estas patologías lo indica por su severidad, hay que intervenir con estas estrategias porque ya se agotaron todas las instancias; pero les quiero asegurar que este órgano de revisión que está enmarcado en la ley y que la provincia de Santa Cruz ya lo tiene, está haciendo un muy buen trabajo a través de los trabajadores del Poder Judicial, de Salud y de Desarrollo Social (me refiero a trabajadores sociales, abogados, psiquiatras). Esa es la respuesta.

Respecto de la reglamentación de la Ley 3594 que tiene que ver con la prevención del suicidio, se está trabajando; vamos a poner más atención para que prontamente pueda reglamentarse y tener el procedimiento adecuado para este tipo de cuestiones que son de atención y gestión y el Ejecutivo se ocupa.

Al diputado Santi que comentó acerca de los recursos humanos que son necesarios en las localidades y que no tenemos, le comento que no es una cuestión de falta de ocupación por parte del gobierno no tener los profesionales en las localidades. A través

del Ministerio de Salud (ya en su momento cuando la diputada García era ministra de Salud) se estableció el programa Redes, que para nosotros fue de mucha importancia porque nos dio la posibilidad de acercar aquellas especialidades a aquellas localidades donde no las hay; o sea, la tarea de que si en otra sí hay pueda ir a la localidad vecina a atender a aquellos vecinos que la necesitan.

Obviamente que todos queremos en nuestra localidad tener el cien por cien de los recursos humanos que se necesitan en los hospitales. Pero, les cuento: a nivel nacional (y me atrevo a decir a nivel mundial) la formación en Medicina ha ido bajando y las universidades de donde surgen nuestros profesionales médicos, son universidades que están en otro lado o alejados de nuestra provincia; el arraigo a nuestra provincia también se complica, porque no todos se disponen a poder venir; pero no nos vamos a quedar solamente con eso: no vamos a decir que ese es el inconveniente y no vamos a hacer nada.

Les cuento que en función de todo esto, además del programa Redes, tenemos las itinerancias de afuera de la provincia hacia la provincia y eso se hace en conjunto con la obra social (hace un rato el señor diputado Mazú expresaba el avance que hemos ido teniendo) y la itinerancia dada de manera regional (les comenté cómo está la regionalización ahora respecto del territorio de nuestra provincia que es muy extenso y a veces no es tan fácil llegar rápidamente a otra localidad pero se ha ido trabajando respecto a su zonificación). También tenemos la telemedicina: que nos acerca también a profesionales que están en otro lugar de la provincia o en otros centros de mayor complejidad donde también pueden asistir a nuestros profesionales ante una intervención o una interconsulta para dar respuesta a quienes hoy lo necesita.

Otra cosa no menor es que estamos trabajando (y ya hemos dado comienzo) en el pregrado en un convenio con la UBA, con la Universidad de Rosario y con la Universidad de Córdoba ¿Esto qué significa? Que los que ya cursaron la carrera de Medicina pueden hacer la rotación de las especialidades que existen en la profesión en nuestros hospitales. No son las residencias, sino son las de pregrado; significa que una vez que hagan esa rotación en nuestros hospitales, en determinadas especialidades, ahí se reciben de médicos.

La otra instancia para que ustedes sepan es que se está trabajando fuertemente para implementar en el año 2022 las residencias provinciales y donde el ministro de Salud está estudiando cuáles serían esas especialidades de residencias que se aplicarían. Hoy tenemos las residencias que se aplican con fondos mixtos (con fondos de Nación y con fondos de provincia) y lo que vamos a hacer para el año entrante es que la provincia toma la responsabilidad de esas residencias médicas.

La idea es que a través de los incentivos que estamos trabajando, estamos muy próximos a aprobar una carrera sanitaria a través de un convenio colectivo sectorial que es único en la Argentina. Esto ha sido reconocido días pasados en la reunión del Consejo Federal de la Función Pública, donde desde las áreas de Gestión Pública y Función Pública que dependen del Ministerio que tengo a cargo, están trabajando de una manera coordinada y en una mesa de paritaria (en el marco del convenio colectivo de trabajo general) en el convenio colectivo sectorial de Salud y ahí se va a ver plasmada la carrera que va a tener todo profesional que forma parte del equipo de Salud, con un trayecto laboral donde va a tener determinadas cuestiones para poder no solamente progresar en función de lo salarial, sino también en función de su formación. Siempre a nosotros -por ahí- no es que nos resta, sino que lo que nos complica un poco es el tema habitacional, pero también desde el gobierno provincial (por indicación de nuestra gobernadora) estamos trabajando al respecto para que también sea un incentivo más para que podamos hacer que esos profesionales que vengan (tanto a hacer el pregrado o la residencia provincial) se queden en nuestra provincia. Eso le quería responder al diputado Santi que conversaba eso.

Después a la diputada Liliana Toro: sí, en el cuadro que leí dice MSAL donde dice fuente, financiamiento; por eso entendí y lo mire a mi compañero... Entendí que eran fondos por Administración del Ministerio de Salud y es así; obviamente que el Sindicato Jerárquico hizo el edificio, pero también la provincia a través de la cuenta de arancelamiento y fondos descentralizados y fondos provinciales sumaron el equipamiento a la obra física y -obviamente- el personal. Disculpas por haberlo dicho no tan claro.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Mi respuesta “cortita”: el informe dice 6 ambulancias -renglón 1- y la 4x4 quedó desierta; las otras 5 (esa es la diferencia) dos

llegan el lunes y 3 en enero y se suman a las otras 15 que hablamos antes en el informe; después -me dijo Verbes- hay 20 más previstas.

Contestando a Liliana: la Ruta 3 si bien tiene TFO y convenio con Vialidad nacional y provincial justamente esas obras son las que estaban previstas en el Presupuesto 2022 de Nación: mantenimiento y parte de bacheo de la Ruta 3, que lo tiene Vialidad Nacional. Espero que puedan hacerlo igual, pero es mantenimiento, no es obra...y reparación.

Simplemente no quiero entrar en polémicas de planteos; por lo que decía “Chiche” no voy a hacer un relato de la cantidad de recursos (porque puede haber un déficit en alguna cuestión) a deportes; por ejemplo, una de las localidades que en la que más obras se han ejecutado y se ha conveniado es la localidad de Puerto Deseado. No quiero entrar en cuestiones particulares que se pueden charlar, trabajar y gestionar. Creo que la gobernadora en la gestión y en todo lo que nos indica, es tratar de llegar a todas las localidades de la mejor manera y atendiendo las necesidades que así lo requieren. Así fue con la planta de agua en Caleta Olivia y todas las obras que hicieron falta en la emergencia y ahora se viene otro verano; tuvimos la complejidad de la sequía del Lago Musters. Me estaba mandando un mensaje el intendente de Caleta Olivia que también mañana la cooperativa del agua tiene previstos cortes. Así que no quiero entrar en cuestiones particulares que pueden ser totalmente de la gestión y tendrán su explicación o no -quizás- y habrá que atenderlas. Lo mismo en el caso de lo que planteaba Matías Mazú: nosotros venimos con un atraso muy grande, de los 4 años de la gestión anterior, donde todo se paralizó (ya todos lo sabemos); primero (lo que vivimos a nivel provincial) con la imposibilidad de casi 2 años y medio sin poder pagar los sueldos en tiempo y forma y lo que significó el parate de la obra pública que venía en ejecución o iniciada -más todo lo conveniado- antes de diciembre de 2015.

Ese deterioro y esos 4 años de parate total, llevó a que tengamos un atraso, no solo en cuestiones salariales -como fue en su momento- sino también en infraestructura, equipamiento y en todos los niveles. No solo a nivel gubernamental, sino que empresas locales al no tener trabajo también se vieron deterioradas sus plantas, sus equipos y maquinarias. Ese atraso poco a poco se va trabajando, sabemos lo que tenemos y siempre se va ir por más

Se ha hecho mucho en materia de Salud y se ha invertido (como cuando la compañera diputada era ministra de Salud en la gestión anterior). Así y todo se han conseguido y se han obtenido 7 tomógrafos que han ido a distintas localidades. Obviamente, que ahora falta el pedido que hacía el señor diputado Mazú para Río Turbio, pero se han hecho obras en la localidad en cuanto a Neonatología y Terapia.

Sabemos que hay un déficit muy grande y en muchas otras localidades. Se van concretaron obras (que pedían y muchas de las que dijimos) como los hospitales modulares que se han conseguido para Pico Truncado, Caleta Olivia, 28 de Noviembre y Gobernador Gregores; también se solicitó en la nota (que se logró incorporar al presupuesto que finalmente no salió) un hospital, porque el modular en algunas localidades salva el momento pero requieren de obras grandes de infraestructura, por ejemplo, el hospital de 28 de Noviembre y Pico Truncado; los penales que también se habían incorporado al pedido de presupuesto y se habían logrado incorporar.

Repito: sabemos que hay un déficit muy grande y que -poco a poco- esperemos poder ir revirtiendo. Atendemos los pedidos; no creo que sean cuestiones directas de alguna cosa en particular, en que se mira a una sola localidad; por cuestiones obvias Río Gallegos y Caleta Olivia son las localidades más grandes y demandan más recursos en todo sentido, pero de ninguna manera se deja de lado a las otras localidades.

¿No sé si queda un bloque más de preguntas? Entonces simplemente quiero agradecerles y vuelvo a repetir: estamos abiertos los días siguientes y todo el tiempo -al menos- mientras estemos en la gestión, a los que nos toca estar a cargo. Las oficinas están abiertas para atenderlos o responder y el teléfono lo tienen todos; así que estamos totalmente dispuestos.

Ojalá podamos resolver las cuestiones desde las más simples hasta las más complejas para que todos tengamos una mejor gestión, tanto ustedes como nosotros desde el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias por la atención.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic.

Sr. Bodlovic.- Señora Presidenta: solicito la palabra con todo respeto, porque ya había terminado la disertación de los ministros; como también le pido el mayor de los respetos a los diputados que están en Sala.

Solamente quería agradecerles a los tres ministros que se encuentran presentes, agradecerles en nombre de la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena toda la gentileza que tienen para con nosotros en la solución de todos nuestros problemas. Estamos muy contentos al igual que con la gobernadora Alicia Kirchner porque siempre nos trata, nos atiende y nos resuelven los problemas cada vez que los planteamos.

Para terminar, quiero adherirme al pedido que hace el señor diputado Mazú de la falta de tomógrafo en Río Turbio. Sé lo que es la falta de un tomógrafo; nosotros tenemos un tomógrafo hace 10 años que fue donado por la Municipalidad de Piedra Buena, en el sentido como lo pidió el diputado. Quería adherirme al pedido del amigo Mazú para que pronto puedan comprar el tomógrafo para su localidad. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Señora ministra tiene la palabra.

Sra. Ministra Secretaria General de la Gobernación (Martínez).- Solamente agradecer, más allá del tiempo -quizás fue un poco más de lo esperado- en nombre de nuestra gobernadora; agradecerles el tiempo que nos han brindado para que nosotros podamos aclarar aquellas dudas o, ampliaciones que ustedes solicitaron. La verdad que hoy nos tocó a nosotros tres representar al Gabinete pero, obviamente, todos nuestros compañeros ministros y sus equipos estuvieron siguiendo este informe y atentos a cuestiones que fueron necesarias aclarar.

Celebremos que esto siga, que sea así y -como dije antes- sigamos cuidándonos y tengamos atención en los cuidados preventivos ¡Felices Fiestas! ¡Que tengamos un muy buen año!

Sr. Mazú.- Igualmente.

La diputada García me hizo acordar (y es cierto que trabajamos juntos y mucho) que Río Turbio tiene un servicio de Diálisis y lo logramos con mucho esfuerzo con el Ministerio y con la Municipalidad.

¡Gracias compañera! me había olvidado esas cosas, porque así como lo pide el compañero “Chiche”, es un servicio muy complicado, muy difícil, pero muy necesario. Preserva la vida ¡y eso es bárbaro!

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra u otro ministro...

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Perdón, señora Presidenta... Si no quedo como un maleducado: ellos saludaron y yo no pude saludar.

Simplemente decirles muchas gracias a todos los diputados y diputadas porque usaron su palabra y no me dijeron a mí.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias señores ministros, señora ministra, señores diputados y diputadas, tengan una hermosa Navidad y un muy buen comienzo de año en familia.

Siendo las 14 y 37, damos por finalizada la 2a. sesión extraordinaria del 48º período legislativo de esta Cámara de Diputados.

ROSA LILA RUIZ
Directora
Cuerpo de Taquígrafos